Revista de FOLKLORE

Fundación Joaquín Díaz

EspañaDuero
Grupo Unicaja

Editorial 3
Joaquín Díaz

Notas acerca del desaparecido «Botarga» de Tortuero (Guadalajara) 4
José Ramón López de los Mozos

Una leyenda medieval para Soria: la *Wilde Jagd* en el..... 9
Monte de las Ánimas, de G. A. Bécquer
Alfonso Boix Jovaní

La percepción auditiva en relación con el desarrollo de las 16
capacidades cognitivas
María Soledad Cabrelles Sagredo

La Casa de Campo madrileña: el cazadero cercano 20
Alejandro Peris Barrio

El Caracol, una danza ritual tradicional de Prádena de la Sierra 26
(Segovia) el día de San Andrés
Guillermo Herrero Gómez y Fuencisla Álvarez Collado

La huella de los carboneros en la sierra norte de Madrid (I). El carbón .. 35
Nuria Ferrer

Sumario

Revista de Folklore número 424 – Junio 2017
Portada: *La caza salvaje de Odin*, en la imaginación del artista nórdico Peter Nicolai Arbo
Dirige la *Revista de Folklore*: Joaquín Díaz
Producción digital, diseño y maquetación: Luis Vincent
Todos los textos e imágenes son aportados y son responsabilidad de sus autores
Fundación Joaquín Díaz - http://www.funjdiaz.net/folklore/
ISSN: 0211-1810

Tal vez la idea formulada por Karl Abraham de que la formación de la mentalidad en el individuo prehistórico estuvo unida al mundo de los sueños, pueda explicar algunas de las peculiaridades que ofrecen determinados mitos que han sobrevivido épocas y traspasado siglos sin observar ninguna merma en su contenido. Al contrario, diferentes culturas y etnias que los adoptaron y los fueron transformando, añadieron detalles y elementos construidos colectivamente sobre las bases de elaboración que generan y explican los sueños individuales.

La llamada «caza salvaje», basada en la creencia de que personajes sobrenaturales que viajan indefinidamente por el cielo o por la tierra puedan llevarse las almas de quienes tienen que soportar el horror de contemplarlos, podría ser un ejemplo claro de ese tipo de mitos. Probablemente la imaginación de nuestros antepasados mezcló confusamente la explicación de las ruidosas y amenazadoras tormentas con el miedo a perder la propia vida y verse arrebatado por fuerzas superiores ante las que la razón sucumbía o era insuficiente. La crepitación de las exhalaciones se confundía con el chasquido de los látigos con que los cazadores arreaban a sus caballos; el lejano clamor que provocaban los truenos se asemejaba al ladrido seco de los perros que acompañaban la mesnada y las luces intermitentes del cielo sugerían ojos feroces que buscaban desesperadamente la presa más indefensa. Todas estas circunstancias, trufadas y elaboradas junto al fuego de las primitivas creencias, dieron como resultado episodios legendarios largamente conservados y alimentados generación tras generación. El mando de la hueste podía ostentarlo un dios, un héroe o un rey, pero siempre aterrorizaban su paso fragoroso, su propósito devastador o la perennidad de su castigo al que también quedaban condenadas las almas de quienes contemplaran la pavorosa horda.

La Edad Media fue una época propicia para el nacimiento de relatos basados en este mito y ayudó sin duda a fabricar otras leyendas que lo fortificaron. No se queda ahí sin embargo la creencia. El Romanticismo trajo nuevas aportaciones y aun nuestros días han creado ficciones sobre la base del mismo tema y de parecidos temores.

Editorial

Notas acerca del desaparecido «Botarga» de Tortuero (Guadalajara)

José Ramón López de los Mozos

Entre los años 1984 y 1987, el autor de estas notas, acompañado por un reducido grupo de alumnos, realizó algunas encuestas entre diversos pueblos de la geografía campiñera de Guadalajara, en los que habíamos constatado la existencia de algunas *«botargas»* desaparecidas, de las que ya dimos a conocer algunos datos a través de las páginas de esta misma *Revista de Folklore*[1].

Una de las encuestas fue realizada en Tortuero, pero los resultados obtenidos no quisimos publicarlos entonces dado que nuestro amigo y maestro, el etnólogo alcarreño don Sinforiano García Sanz, ya había dado a conocer algunos datos acerca de *«la»* misma *«botarga»*, recogidos después de la Guerra Civil (1936-1939), en la *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*[2].

Hoy, al cabo de los años —más de veinticinco—, revisando aquellos viejos papeles hemos releído las notas que tomamos en aquel pueblo y nos hemos decidido a darlas a conocer, a pesar de su brevedad, con el fin de poder compararlas con aquellas otras notas recogidas anteriormente por García Sanz. De modo que dividiremos los textos en dos partes, A y B, de García Sanz y nuestro, respectivamente, para finalizar con unas sencillas conclusiones, basadas —precisamente— en su comparación lineal.

A)

El texto de García Sanz es el siguiente:

«Completamente distinta es la *«botarga»* de Tortuero, aldea situada al oeste de la provincia, no muy lejos de Retiendas, en la sierra de Concha, partido judicial de Cogolludo, que sale el día 6 de enero, festividad de los Santos Reyes Magos.

Es nombrado por el Ayuntamiento y tiene un fin pacífico y limosnero; viste extraño atavío de colorines, hecho con trozos de colchas; a la cabeza, gorro cónico, también de colores diversos; lleva una

1 LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón y MATEO VIÑUELAS, Raquel, «Tres «Botargas» desaparecidas: Las de El Vado, Viñuelas y Villaseca de Uceda, *Revista de Folklore*, nº. 46 (Valladolid, Caja España, 1984), pp. 118-124 e *idem*. «Datos sobre otra botarga desaparecida: la de Casa de Uceda, *Revista de Folklore*, nº. 74 (Valladolid, Caja España, 1987), pp. 49-55.

2 GARCÍA SANZ, Sinforiano, «Botargas y enmascarados alcarreños (Notas de Etnografía y Folklore)», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, IX (Madrid, C.S.I.C., 1953), 3r. cuaderno, pp. 467-492. Solamente se publicó la 1ª. parte, es decir, hasta la *«botarga de Beleña de Sorbe»*. En 1987 se editaron conjuntamente, la primera y la segunda parte, en la revista *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*, nº. 1 (Guadalajara, 1978), pp. 7-60, en cuyas pp. 17-18 pueden encontrarse los datos sobre *«la botarga»* (en femenino) de Tortuero, que analizamos en la presente nota comparativa. Posteriormente vio nuevamente la luz en el libro *Sinforiano García Sanz. Su obra. Notas de Etnología y Folklore*, Madrid, Casa de Guadalajara (col. Arriaca), 1996, pp. 87-134, al que se le añadieron unas conclusiones en las pp. 135-138. Véanse los datos sobre *«La botarga de Tortuero»* en las pp. 96-97. Una breve ficha acerca de esta botarga de Tortuero o de Reyes en GISMERA VELASCO, Tomás, *Botarga la larga. Carnaval en Guadalajara. Botargas y Enmascarados Alcarreños*, El Autor, Great Britain by Amazon, 2016, pp. 118-119.

gran garrota en la mano derecha, y en la otra, una reliquia, que da a besar al que se cruza con él, o en las casas en que pide. No va pintado ni lleva careta.

Designado por el Ayuntamiento, como ya decimos más arriba, el nombramiento recaía antes sobre la misma persona y tenía una relativa autoridad dentro de los actos en que intervenía.

Su objeto es el de recoger limosnas, bien en metálico o especies, que consisten en garbanzos, alubias, patatas, trigo, aves de corral, conejos, etc., etc., que en una cesta lleva al Ayuntamiento. Todo lo recogido se pesa y se cuenta delante de los señores alcalde y concejales. En la fiesta principal del lugar, el tercer domingo de septiembre almonedean las especies recogidas, por lo que se multiplica el valor de los donativos. El día de la almoneda no va vestido.

Todo el dinero es destinado a comprar cera, con que alumbrar el monumento de Jueves Santo, así como para otras necesidades del culto de la Semana Santa.

La aparición del limosnero es recibida por la chiquillería al grito de

«El botarga caritativo
este año ya ha salido.
Botarga, botargaaa...»,

mientras reparte inofensivos golpes con su vejiga llena de aire.»[3].

Y los datos que nosotros recogimos, estos otros:

B)

Se vestía el día 3 de febrero con motivo de la festividad de San Blas.

Su traje estaba confeccionado con la tela de una colcha de cuadros azules y rojos y consistía en una casaca, rematada por abajo con un fleco que pertenecía a la colcha, y un pantalón largo rematado de la misma manera que la casaca. Los botones de la primera iban forrados de la misma tela.

Llevaba la cara al descubierto y se cubría con un gorro alto, forrado con la misma tela que el traje, rematado en su punta por una borla de gran tamaño.

Asistía a misa de forma respetuosa y al entrar al templo, por respeto, se quitaba el gorro. No pegaba ni perseguía a nadie (llevaba las manos vacías), no bailaba tampoco, y si los niños le perseguían, no se defendía.

Después de la misa daba a besar la Paz, que consistía en una reliquia de San Blas.

El día de San Antón (17 de enero) también se vestía e iba por las casas pidiendo dinero para costear la misa de ese día.

---

3 Obsérvese que GARCÍA SANZ utiliza indistintamente los géneros masculino y femenino al referirse *al* o a *la botarga*. Así: «Completamente distinta es *la botarga* de Tortuero.», «Es *nombrado* por el Ayuntamiento (…) *limosnero*.», «(…) al que se cruza con *él* (…).», «No va *pintado* (…).», «(…) no va *vestido*.», «La aparición del *limosnero*» y «*El botarga caritativo / (…)*.». También habla en presente: «sale el día 6», «tiene un fin pacífico», «viste extraño atavío», «lleva una gran garrota», «da a besar», «en que pide», «No va pintado ni lleva careta», «Su objeto es (…)», «lleva al Ayuntamiento», «La aparición del limosnero es recibida (…)», «reparte inofensivos golpes», lo que indica que, cuando García Sanz tomó sus notas (hacia 1950 o poco antes), esta botarga aún seguía activa. Mientras que en la descripción de Dª. Guillerma, las referencias son en masculino: «El «*botarga*» de Tortuero desapareció (…)».

Cuando llegaba a una casa decía: «*San Antón*» y la señora de la casa le daba una limosna. Llevaba para tal efecto una bolsa o taleguilla donde introducía el dinero recaudado.

Este día también asistía a la misa igual de respetuoso.

Algunos años se vestía por Reyes para pedir dinero y poder comprar la cera que ardería durante la Semana Santa siguiente.

El papel de «*botarga*» lo desempeñaba todos los años que se recuerda la misma persona: un tal José, del que se desconocen los apellidos, que ya murió.

Comparaciones:

A).- Los datos según García Sanz:

1. La «*botarga*» desapareció entre 1940 y 1950.

2. Salía el día 6 de enero, festividad de los Reyes Magos.

3. Vestía extraño atavío de colores hecho con trozos de colcha.

4. A la cabeza un gorro cónico, también de colores diversos.

5. Llevaba una garrota en la mano derecha.

6. En la mano izquierda portaba una reliquia, que daba a besar a quienes se cruzan en su camino y en las casas en que pedía limosna.

7. No iba pintado, ni llevaba careta alguna.

8. Su cargo era designado por el Ayuntamiento y solía recaer siempre en la misma persona (que tenía relativa autoridad dentro de los actos en que intervenía).

9. Su misión consistía en recoger limosnas (en metálico y especies) que se llevaban al Ayuntamiento (donde se pesaba y contaba lo recogido).

El tercer domingo de septiembre se subastaba lo recogido (el «*botarga*» no iba vestido).

El dinero se destinaba a la compra de la cera que se utilizaba en la Semana Santa siguiente.

B).- Los datos nuestros, según doña Guillerma Moreno[4]:

1. El «botarga» desapareció al comienzo de la Guerra Civil española.

2. Se vestía el 3 de febrero, día de San Blas.

3. Su traje estaba hecho con la tela de una colcha de cuadros azules y rojos. Constaba de casaca y pantalón.

4. Llevaba un gorro alto (cónico), rematado con una gran borla.

5. Después de la misa daba a besar a los fieles «*La Paz*», que era una reliquia de San Blas.

4 Natural de Tortuero. Contaba con 81 años en septiembre de 1984, fecha en que le fue realizada la presente entrevista por Dª. Raquel Mateo Viñuelas.

6. No bailaba, ni llevaba otra cosa en las manos.

7. La cara la llevaba descubierta.

8. El día 17 de enero (San Antón) también se vestía e iba pidiendo por las casas para la misa de ese día. (Algunos años se vestía por Reyes para pedir y comprar cera para Semana Santa).

9. El papel del *«botarga»* siempre lo realizaba la misma persona.

Evidentemente hay algunos datos que no coinciden, como queda patente a través del análisis de los datos precedentes.

Así, vemos que:

1. Para su desaparición se dan dos fechas distintas. La más antigua hace referencia a un tiempo anterior a los años 36-39, mientras que para García Sanz debió ocurrir entre 1940 y 1950. También cabría la posibilidad de que, una vez finalizada la contienda civil, la *botarga* volviese a salir, aunque por poco tiempo, dejándolo de hacer definitivamente en las fechas apuntadas por García Sanz.

Hay quien indica que su desaparición se llevó a cabo en los años setenta: «TORTUERO-Guadalajara. Fiestas: Desgraciadamente se han perdido tradiciones, como la Botarga que desapareció en los setenta. Una Asociación Cultural está intentando recuperarlas.»[5].

2. La fecha de aparición de la *botarga* figura como más puntual en la nota de García Sanz: el día 6 de enero (Reyes Magos o Epifanía), aunque volvía a salir, sin disfraz, el tercer domingo de septiembre, fecha en que las cuestaciones por él recogidas en aquella fecha eran subastadas con el fin de comprar cera para el monumento de Jueves Santo.

Sin embargo, para Dª. Guillerma Moreno el *botarga* se vestía al menos dos días al año: el 17 de enero (San Antón), en que pedía para las misas de ese día, y el principal, que era el de la fiesta propiamente dicha, el 3 de febrero (San Blas) y, ocasionalmente, el día 6 de enero (Reyes), en que pedía para la cera de la Semana Santa (coincidiendo en esto con García Sanz).

Fechas, como puede verse, correspondientes a fiestas que fueron, y aún siguen siendo, marcadamente carnavalescas, tanto en la provincia de Guadalajara como en tantas otras provincias[6].

3. En lo referente a la vestimenta que utilizaba nada hay que añadir, dado que ambas fuentes coinciden.

El mayor parecido podemos encontrarlo en la *botarga* de Valdenuño Fernández, que efectúa su salida el domingo siguiente al día de los Reyes Magos y cuya vestimenta está compuesta, al igual que sucedía con la de Tortuero, de casaca y pantalón realizados con trozos de tela de distintos colores, prevaleciendo el rojo y el azul[7].

---

5 http://www.pueblos-espana.org/castilla+la+mancha/Guadalajara/tortuero/ (27/11/2008).

6 LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón, «Algunas manifestaciones carnavalescas de la provincia de Guadalajara», *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*, nº. 29 (Guadalajara, 1997), pp. 81-141.

7 LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón, *Folklore tradicional de Guadalajara. (Fiestas declaradas de interés turístico provincial)*, Guadalajara, Excma. Diputación Provincial, 1986, pp. 15-17; *idem. Guadalajara, Fiesta y Tradición*, Guadalajara, Ed. Nueva Alcarria, S.A., 2005, p. 17; *idem. Fiestas Tradicionales de Guadalajara*, 3ª. ed. corregida y aumentada, Guadalajara, Excmª. Diputación Provincial de Guadalajara, 2006, pp. 14-15, CONDE, Raúl, *Danzantes de Guadalajara. Viaje por la provincia*

4. El tocado descrito viene a ser semejante al que utilizaban algunas *botargas*, hoy desaparecidas, que salían en iguales o parecidas fechas en los pueblos de la Sierra aledaños a Tortuero, tal y como sucedía con la de Viñuelas «*… gorro, terminado en punta (forma de cono)*»[8].

a través de sus danzas tradicionales, Guadalajara, Editores del Henares, C.B., 2006, pp. 33-45; GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Oscar J., *Mascaradas de la península ibérica*, Asturias, El Autor, 2014, pp. 659-661. GISMERA VELASCO, Tomás, *Botarga la larga…*, op. cit., pp. 122-123.

8 LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón y MATEO VIÑUELAS, Raquel, «Tres «Botargas» desaparecidas…», op. cit. p, 122.

Una leyenda medieval para Soria: la *Wilde Jagd* en el Monte de las Ánimas, de G. A. Bécquer*

Alfonso Boix Jovaní

* El presente trabajo se inscribe en las actividades del Proyecto del Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad FFI2015-64050: *Magia, Épica e Historiografía Hispánicas: Relaciones Literarias y Nomológicas*, dirigido por el Dr. Alberto Montaner Frutos. Este artículo se hallaba terminado en noviembre de 2012 y, en aquel momento, fue remitido a una conocida revista de filología donde fue aceptado para una publicación que nunca llegó a producirse: a principios de 2017, el autor se puso en contacto con dicha revista interesándose por el estado de su artículo, recibiendo por respuesta que nada sabían del mismo, dando a entender que se había extraviado e, incluso, negándose a ofrecer explicación alguna al autor. Por supuesto, un lapso de casi cinco años es tiempo suficiente para que aparezcan otros trabajos similares y, a finales de 2016, aparecieron sendos artículos en el *blog* elige.soria.es, donde Ángel Almazán señala también la presencia de la Cacería Salvaje en Bécquer, si bien de manera muy superficial, como se indicará oportunamente a lo largo del presente artículo.

Según *El Monte de las ánimas* de Bécquer, en la Noche de Difuntos, en este monte «las ánimas de los muertos, envueltas en jirones de sus sudarios, corren como en una cacería fantástica por entre las breñas y los zarzales [...] y al otro día se han visto impresas en la nieve las huellas de los descarnados pies de los esqueletos»[1]. Esta descripción resulta especialmente interesante en cuanto que Bécquer habla de una «cacería fantástica», lo cual coincide precisamente con el nombre de la *Chasse fantastique*, una de tantas denominaciones bajo las que se conocen los siniestros ejércitos nocturnos de aparecidos europeos[2] entre los que, sin duda, ha de incluirse el de templarios y nobles sorianos que, tras una horrorosa batalla,[3] quedan malditos y se alzan de sus tumbas cada noche de difuntos.

Para Benítez[4], Bécquer se habría basado especialmente en leyendas francesas a la hora de confeccionar su relato, si bien no estoy totalmente de acuerdo con este autor, en cuanto que considera fuente primordial para la leyenda de Bécquer una superstición de Aurillac (Francia). Sin embargo, existen

1 Gustavo Adolfo Bécquer, *Leyendas*, ed. Joan Estruch, estudio preliminar de Russell P. Sebold (Barcelona: Crítica, 1994), 117.

2 Estos ejércitos reciben una gran variedad de nombres: «la désignation de mesnie Hellequin vaut ici pour toute une catégorie de récits que les folkloristes désignent aussi sous les noms de *Chasse Infernale*, *Chasse Furieuse*, *Chasse Sauvage*, en allemand: *Wilde Jagd* ou *Wildes Heer*, *Wütischend Heer*, *Wutendes Heer*, ou bien encore *Mesnie furieuse*, *Chasse Arthur*, *Chasse Gallery*, etc.» (Claude Lecouteux, «Chasse Sauvage / Armée Furieuse: réflexions sur une légende germanique», op. cit., 10); «la *Wilde Jagd* o caza salvaje (*wild hunt*, *chasse sauvage*), conocida también como *exercitus antiquus*, *esercito furioso*, *Wüstichend Heer*, *mesnie furieuse*, *mesnie Hellequin*» (Carmelo Lisón Tolosana, *La Santa Compaña. Fantasías reales, realidades fantásticas* (Madrid: Akal, 2004), 19. Estas relaciones incluyen sólo unos cuantos de todos los nombres de estas tropas siniestras.

3 Un asunto nada extraño dentro de estos ejércitos, del que existen diversas versiones (Claude Lecouteux, «Chasse Sauvage / Armée Furieuse: réflexions sur une légende germanique», en *Le mythe de la Chasse sauvage dans l'Europe médiévale*, etudes réunies et présentées par Philippe Walter avec la collaboration de Claude Perrus, François Delpech, Claude Lecouteux (Paris: Honoré Champion, 1997), 19-20.

4 Rubén Benítez. *Bécquer tradicionalista*. Madrid: Gredos, 1971, 166-67.

importantes divergencias entre esa leyenda francesa y la Cacería Fantástica del sevillano[5], y sus puntos comunes son prácticamente los mismos que registran otros ejércitos espectrales[6], lo cual no sólo pone en duda el que Bécquer se basase en una leyenda concreta sino que, en todo caso, la superstición de Aurillac sería una de tantas fuentes que habría utilizado para configurar su ejército, del mismo modo que tampoco puede descartarse, según se verá, la influencia de Botticelli o de Bocaccio. Otras fuentes de inspiración pueden hallarse en España, donde también la leyenda existe bajo nombres como Estantigua, Güestia (en Asturias) y la que quizá sea la más famosa de todas ellas, aunque nunca tan virulenta como las anteriores, la Santa Compaña gallega. Así, refiriéndose a esta última, para Alberro, «Bécquer [...] se inspiró en estas tradiciones gallegas en su famosa leyenda *El monte de las ánimas*»[7], mientras que Lisón Tolosana indica cómo «se hacía también eco de la mitología germánica G. A. Bécquer [...] en la leyenda *El monte de las ánimas*»[8], refiriéndose especialmente a la *Wilde Jagd* y las tradiciones germánicas sobre ejércitos fantasmales.

Sin embargo, ninguno de estos autores explica por qué puede establecerse esa identificación, es decir, qué características concretas relacionan a la Cacería Fantástica de Bécquer con el resto de leyendas semejantes, por lo que sus identificaciones podrían parecer gratuitas.[9] Pero no lo son en absoluto, pues los datos que aporta Bécquer ratifican sus identificaciones, tal y como se verá a lo largo del presente estudio, donde se observará cómo Bécquer va desperdigando rasgos de su Cacería Fantástica a lo largo de toda la leyenda, rasgos que coinciden con las descripciones más típicas de estas tropas fantasmales y que Bécquer combina para diseñar su propio ejército. Existen unos rasgos generales de los ejércitos de aparecidos tipo *Chasse sauvage* o *Wilde Jagd*, entre los cuales estaría la *Cacería Fantástica* de Bécquer, más o menos repetidos en la mayoría de leyendas, frente a otros más excepcionales, si bien algunos de estos formaban parte de los mitos originales que, con el paso de los siglos, fueron progresivamente alterados[10]. Bécquer toma algunos, quizá los más atractivos para él o, simplemente, los que encajaban con su narración. Así, para Lecouteux, un rasgo distintivo de

5 En adelante, me referiré con este nombre al ejército de los fantasmas de templarios y nobles sorianos de *El Monte de las ánimas*, pues se trata, a mi juicio, de la etiqueta más adecuada para esa tropa fantasmal, no sólo porque la conecta con la *Wilde Jagd* y otros ejércitos semejantes, sino por ser un nombre utilizado por el propio Bécquer en su obra.

6 A lo largo del presente estudio se utilizarán los términos *fantasma*, *espectro* y *aparecido*, así como los adjetivos derivados de los mismos, en *sensu lato*, como sinónimos, sin atender a las diferencias establecidas por los especialistas en la materia, especialmente a partir de los estudios de Frederick William Henry Myers, *Human Personality and its Survival of Bodily Death* (London: Longmans, Green & Co., 1903).

7 Manuel Alberro, «La Santa Compaña en el NO de la Península Ibérica y en otros países célticos como Irlanda, Escocia y Gales», *Revista de Folklore*, 336 (2008), 185.

8 Carmelo Lisón Tolosana, *La Santa Compaña. Fantasías reales, realidades fantásticas*, op. cit., 40.

9 Tampoco lo hace Ángel Almazán en sus artículos «El Más Allá en Soria: la Caza Infernal de Beatriz en El Monte de las Ánimas de Bécquer» (publicado el 23 de noviembre de 2016 en elige.soria/el-mas-alla-en-soria-en-el-monte-de-las-animas-de-becquer) y «El Más Allá en Soria: enigmas en El Monte de las Ánimas de Bécquer» (publicado el 28 de noviembre de 2016 en elige.soria/el-mas-alla-en-soria-enigmas-en-el-monte-de-las-animas-de-becquer; ambos artículos consultados el 8 de marzo de 2017), donde, debido al carácter divulgativo de la publicación, meramente narra diversas leyendas europeas y algunas españolas, sin analizar en ningún momento las características específicas del ejército fantasmal concebido por Bécquer que permita establecer su entronque con estos mitos, lo cual, por otro lado, hace que su identificación resulte absolutamente gratuita, especialmente para alguien que no conozca la célebre leyenda de Bécquer.

10 Véase, como ejemplo claro de esto, Claude Lecouteux, «Chasse Sauvage / Armée Furieuse: réflexions sur une légende germanique», op. cit., 20-22.

estas tropas es el hecho de que uno de los espectros llega a comunicarse verbalmente con un vivo[11]. Bécquer no hace referencia a esto, bien porque no le interesa o lo ignoraba, bien porque no hay lugar en la narración para ello —no sabemos si Alonso habría llegado a hablar con uno de los aparecidos—. Curiosamente, Beatriz oye susurrar su nombre, lo cual podría ser un eco de esta leyenda. En cualquier caso, tampoco puede olvidarse que el presente es un análisis literario, no un estudio antropológico, por lo que la narración está sujeta a la creatividad del autor, que podría dotar a su ejército de espectros de los rasgos que creyese convenientes.

1. La Cacería Fantástica y la noche

El horror se produce por la combinación de diversos elementos aquí tratados. Por un lado, el cronotopo de la noche como momento para situaciones terroríficas queda reforzado por la soledad de Beatriz en su oratorio.

El despertar de los espectros, que se levantan de sus tumbas en la noche de difuntos puede estar conectado con la tradición según la cual algunos de estos siniestros ejércitos se alzan en Halloween[12], si bien no ha de extrañar esta relación en cuanto que, tradicionalmente, no sólo la *Wilde Jagd* y otros ejércitos semejantes campan en esas fechas por el mundo, sino también otros muchos aparecidos.

Sin embargo, Halloween es una de las varias fechas en las que estos ejércitos se despliegan:

> *Selon les régions et les siècles, on l'aperçoit en automne, les trois derniers jeudis de l'Avent, pendant les Douze Jours, à Noël, à la Saint-Sylvestre, à la Saint-Jean ou de la Saint-Georges à la Saint Martin, pendant les Quatre-Temps et à la Pentecôte. Toutes ces dates sont révélatrices, et la concentration des apparitions sur l'hiver possède une longue histoire*[13].

Teniendo esto en cuenta, más que pensar en Halloween, parece más factible pensar que Bécquer escogió una de las noches mágicas dentro de la tradición española y, entre ellas, la más siniestra en cuanto a sus connotaciones folclóricas. Dicho de otro modo, versionó el tema de los ejércitos nocturnos espectrales a la española, al menos en lo que al momento de su aparición se refiere. No será el único caso, como se verá.

2. La Cacería Fantástica y la ventisca

Al llegar la noche, cuando los muertos salen de sus tumbas, Alonso y Beatriz se hallan en el palacio de los condes de Alcudiel mientras «el viento azotaba los emplomados vidrios de las ojivas del salón»[14] o «el aire zumbaba en los vidrios del balcón»[15]. El viento no cumple en la leyenda una función banal: cuando partían del Monte de las ánimas, Alonso le explicó a su prima que ver a los aparecidos «puede helar de horror la sangre del más valiente, tornar sus cabellos blancos o arrebatarle en el torbellino de

11 Lecouteux, Claude. «Chasse Sauvage / Armée Furieuse: réflexions sur une légende germanique», op. cit., 23.

12 Leo Spitzer, «Snallygaster», *American Speech* 27, núm. 3 (1952), 238.

13 Claude Lecouteux, «Chasse Sauvage / Armée Furieuse: réflexions sur une légende germanique», op. cit., 23.

14 Gustavo Adolfo Bécquer, Leyendas, op. cit., 118.

15 Gustavo Adolfo Bécquer, Leyendas, op. cit., 121.

su fantástica carrera como una hoja que arrastra el viento sin que se sepa adónde»[16]. Se trata de un rasgo clásico de la *Wilde Jagd* y otros ejércitos de espectros: su presencia va asociada a la tormenta y/o la ventisca[17], y no faltan tradiciones según las cuales el propio ejército espectral es el que genera dicha ventisca a causa de su potencia e ímpetu, que puede arrastrar a quien encuentre a su paso[18]. En efecto, el viento aparece a lo largo de toda la leyenda, contribuyendo a recrear la atmósfera terrorífica que va impregnando progresivamente todo el relato. Las referencias a la ventisca golpeando los vidrios de las ojivas del salón puede interpretarse, por tanto, con la presencia de la Cacería Fantástica en el exterior, fuera del palacio, como si los fantasmas de nobles y templarios hubiesen atravesado el Duero y se hubiesen internado en Soria. Esto, a su vez, permite comprender que, cuando Alonso abandona el palacio para ir en busca de la banda azul que Beatriz ha perdido durante su cacería, se encuentre con este ejército de aparecidos, lo cual lleva a conectar la trama con el motivo folclórico F102.3 «Rescued princess leaves her necklace behind in flight; hero returns for it and is left in underworld» según la clasificación de Thompson,[19] motivo en el que claramente se basa la leyenda becqueriana.

La situación se tornará aún más claustrofóbica cuando Beatriz se retire a su alcoba, lugar en el que se desarrollará el resto de la trama hasta el final de la misma. En la habitación, Beatriz escucha cómo fuera sigue soplando la ventisca, que ya alcanza la ventana:

> *Las doce sonaron en el reloj del Postigo. Beatriz oyó entre sueños las vibraciones de la campana, lentas, sordas, tristísimas, y entreabrió los ojos. Creía haber oído, a par de ellas, pronunciar su nombre; pero lejos, muy lejos, y por una voz ahogada y doliente. El viento gemía en los vidrios de la ventana*[20].

Se establece aquí, según creo, la asociación definitiva entre la ventisca y los aparecidos. Al exclamar Beatriz «será el viento», la joven da muestras de temor, de ahí que tenga que convencerse a sí misma de que es el viento quien suena fuera de la casa y que, por tanto, no hay nada que temer, pese a que pone su mano en el corazón tratando de calmarse. El viento queda claramente asociado a un elemento terrorífico, y, sabiendo quiénes son los aparecidos en esta leyenda, es inevitable relacionar este viento con la ventisca generada por los guerreros fantasmales. A ello hay que unir el que Beatriz oiga las tristes campanadas de la medianoche, una hora mágica asociada tradicionalmente al momento en que fenómenos extraordinarios suceden. De hecho, y en el caso concreto que nos ocupa, es

16 Gustavo Adolfo Bécquer, *Leyendas*, op. cit., 120.

17 Augustin Redondo, *Otra manera de leer el Quijote. Historia, tradiciones culturales y literatura* (Madrid: Castalia, 1997), 102; Claude Lecouteux, «Chasse Sauvage / Armée Furieuse: réflexions sur une légende germanique», op. cit., 23; Richard Cavendish, *The Powers of Evil* (London: Routledge & Kegan Paul, Ltd., 1975), 96; Carmelo Lisón Tolosana, *La Santa Compaña. Fantasías reales, realidades fantásticas*, op. cit., 47.

18 Es muy llamativa la similitud entre la descripción de Bécquer y ésta de Richard Cavendish, *The Powers of Evil*, op. cit., 96: «If you were outdoors and heard the Hunt coming, you hurried inside or, if caught in the open, you threw yourself face-down on the ground, otherwise you would be snatched up and whirled away like a leaf in the wind and finally dropped in some unknown place far from home».

19 Stith Thompson, *Motif-index of folk-literature. A classification of narrative elements in folktales, ballads, myths, fables, mediaeval romances, exempla, fabliaux, jest-books, and local legends* (Bloomington & Indianapolis: Indiana University Press, 1955-1958).

20 Gustavo Adolfo Bécquer, *Leyendas*, op. cit., 122.

extendida la idea de que la Santa Compaña, así como diversos ejércitos fantasmales, se levantan de sus tumbas en esa hora siniestra[21].

3. Los sonidos de la Cacería Fantástica

Por otro lado, es interesante el uso de los sentidos asociados a los espacios: puesto que no hay nada en su habitación, Beatriz sólo puede adivinar lo que sucede no por lo que ve, sino por lo que oye. Y a través de los sonidos puede el lector reproducir lo sucedido:

> *Primero unas y luego las otras más cercanas, todas las puertas que daban paso a su habitación iban sonando por su orden: éstas con un ruido sordo y grave, aquéllas con un lamento largo y crispador. Después, silencio; un silencio lleno de rumores extraños, el silencio de la medianoche; con un murmullo monótono de agua distante, lejanos ladridos de perros, voces confusas, palabras ininteligibles; eco de pasos que van y vienen, crujir de ropas que se arrastran, suspiros que se ahogan, respiraciones fatigosas que casi se sienten, estremecimientos involuntarios que anuncian la presencia de algo que no se ve, y que no obstante se nota su aproximación en la oscuridad*[22].

Es interesante la contradicción que aquí se produce, ese «silencio lleno de rumores extraños» que indica cómo ese silencio no es tal. El escenario no puede ser más inquietante: en medio de la noche, en horas de recogimiento, con un clima absolutamente desapacible, y además en noche de difuntos, todo el mundo debería de encontrarse en sus casas, y, sin embargo, se registra gran actividad. Precisamente, las «voces confusas, palabras ininteligibles» puede entenderse como el barullo de una tropa como la Cacería Fantástica[23], pues no sería de extrañar que las palabras de los aparecidos, órdenes y gritos, hiciesen de sus palabras una maraña incomprensible. Un detalle especialmente inquietante es, como se verá, la referencia a ladridos de perros, que pudieran ser los temibles *hellhounds* o perros del infierno que acompañan a estas tropas nocturnas[24], feroces perrazos, en ocasiones dotados de extraños rasgos en su morfología y que suelen asociarse con lo maligno.

Conclusiones

La presencia de diversos aspectos comunes entre la Cacería Fantástica de *El Monte de las ánimas* y los ejércitos fantasmales de la tradición europea permite establecer que Bécquer diseñó a su tropa de nobles y templarios difuntos a partir de la *Wilde Jagd*, la *Chasse fantastique* y el resto de hordas similares. Sus similitudes son mucho más cercanas a estos ejércitos que a, por ejemplo, la Santa Compaña, por lo que debo manifestar mi desacuerdo con Alberro, quien, según se ha visto ya, relaciona *El Monte de las ánimas* con la Santa Compaña, si bien no iba desencaminado el autor, en cuanto que la Santa Compaña es una manifestación paranormal emparentada con los ejércitos nocturnos de aparecidos. El detalle principal, aparte de los aspectos morfológicos diferentes entre la tradición gallega y la Cacería fantástica becqueriana, existen también diferencias en cuanto a sus funciones, pues la Santa

21 Carmelo Lisón Tolosana, *La Santa Compaña. Fantasías reales, realidades fantásticas*, op. cit., 17, 23.

22 Gustavo Adolfo Bécquer, *Leyendas*, op. cit., 122.

23 Claude Lecouteux, «Chasse Sauvage / Armée Furieuse: réflexions sur une légende germanique», op. cit., 21.

24 Claude Lecouteux, «Chasse Sauvage / Armée Furieuse: réflexions sur une légende germanique», op. cit., 21; Carmelo Lisón Tolosana, *La Santa Compaña. Fantasías reales, realidades fantásticas*, op. cit., 43, 85, 142.

Compaña actúa como psicopompo, mientras que la *Wilde Jagd* y el resto de tropas, y entre ellas la Cacería fantástica, tienen una función aterradora como entidad que ronda por las noches.

Según Estruch[25] la inspiración de Bécquer al concebir la tropa fantasmal de *El Monte de las ánimas* podría hallarse en una serie de cuadros de Botticelli, la *Historia de Nataglio degli Onesti*, que se encuentra en El Prado. Hay que considerar que el relato de Bocaccio reflejado por estos cuadros se basa en una leyenda de larguísima tradición, bien documentada, entre cuyos testimonios destaca la *Novella de Nastagio degli Onesti* de Boccaccio, pero que se remonta al siglo XIII, donde aparece en un *exemplum* de Helinando de Froidemont y en otro de Cesáreo de Heisterbach[26]. El problema radica en que las diversas manifestaciones de esta leyenda —literarias y pictóricas— implican a un jinete fantasma, no a una tropa. No descarto que Bécquer se inspirase en la serie de cuadros de Boticcelli, pero, a la luz del estudio que aquí termina, resulta evidente que no fue la influencia definitiva, pues está claro que el autor utilizó un tema emparentado con la leyenda de Nastagio, esto es, la de la Caza Salvaje. De hecho, alguna influencia debió de tener Boticcelli, pues su obra me lleva a discrepar de García Viñó, para quien la narración final del cazador perdido en el Monte de las ánimas, que ve a Beatriz correr perseguida por caballeros fantasmales, constituía un epílogo innecesario[27]. Creo que es precisamente esa escena la que revela todo el significado de la leyenda, y Bécquer la habría incluido remitiendo a su primera inspiración, la que habría hallado en los cuadros de Botticcelli.[28] A partir de ellos, el sevillano pudo entrar en contacto con el tema de los cazadores fantasmales, asunto conocido por Bécquer y

25 Joan Estruch, *Prólogo*, en Gustavo Adolfo Bécquer, *Leyendas*, ed. Joan Estruch, estudio preliminar de Russell P. Sebold (Barcelona: Crítica, 1994), 313.

26 Véase Claude Lecouteux, *Chasses Fantastiques et Cohortes de la Nuit au Moyen Age* (Paris: Imago, 1999), 55-60 y Claude Perrus, «La Chasse Infernale: des *exempla* à la nouvelle V, 8 du *Décaméron*», en *Le mythe de la Chasse sauvage dans l'Europe médiévale*, etudes réunies et présentées par Philippe Walter avec la collaboration de Claude Perrus, François Delpech, Claude Lecouteux (Paris: Honoré Champion, 1997), 125-139. No estoy de acuerdo con Pedrosa cuando afirma en «La *Novella de Nastagio* (*Decamerón* V.8) entre sus paralelos: un *exemplum* de Cesáreo de Heisterbach, una superstición andaluza, una leyenda irlandesa». *1616: Anuario de la Sociedad Española de Literatura General y Comparada*, Anuario XII (2006): 181, que el texto de Cesáreo de Heisterbach no ha sido considerado por la crítica a la hora de analizar el relato de Boccaccio. Concretamente, el fundamental estudio de Perrus (1997) analiza desde una perspectiva diacrónica y comparatista el texto de Cesáreo de Heisterbach, junto con el de Helinando de Froidemont y otros testimonios varios, dentro de la misma tradición en la que se entronca la *Estoria de Nastagio degli Onesti*. Posteriormente, Lecouteux (1999, 55-59) realiza un análisis similar, aunque no tan exhaustivo como el anterior, pero también desde una perspectiva comparatista. Por tanto, las conclusiones de Pedrosa han de tomarse con sumo cuidado, ya que «Entre las muchas conclusiones que podríamos extraer [...] destaca una: que la *novella [sic] de Nastagio degli Onesti* es una encrucijada de tópicos, de metáforas, de símbolos, que concilia de modo armonioso, insuperable, genial, dos formas de entender lo divino y lo humano, el cuerpo y el alma, el bien y el mal, que para Boccaccio no eran antitéticas» (Pedrosa 2006, 181), sin concretar cuáles son todas esas «muchas conclusiones que podríamos extraer», mientras que, ya a partir de los otros artículos citados en esta nota, se observa que Boccaccio forjó su relato a partir de una amalgama de fuentes y tradiciones que, por otro lado, no podemos saber si eran o no antitéticas para él, pues no puede deducirse tal extremo a partir de la mera descripción de diversos testimonios de leyendas semejantes que Pedrosa realiza, en cuanto que la interpretación de las mismas no tiene que ser forzosamente aplicable al uso o visión que tuviese o quisiese dar Boccaccio de dichas fuentes.

27 Manuel García Viñó, *Mundo y trasmundo de las Leyendas de Bécquer* (Madrid: Gredos, 1970), 92.

28 Ángel Almazán, en su artículo «El Más Allá en Soria: la Caza Infernal de Beatriz en El Monte de las Ánimas de Bécquer» (publicado el 23 de noviembre de 2016 en elige.soria/el-mas-alla-en-soria-en-el-monte-de-las-animas-de-becquer), también señala la relación de Bocaccio con la leyenda becqueriana, pero, como el resto de autores, se centra en el episodio final del relato, sin señalar cómo es posible que, a partir del tema del Cazador Maldito, Bécquer llegase al mito de la *Wilde Jagd*, además de que no analiza en profundidad la influencia del italiano en el sevillano, sin duda debido al carácter eminentemente divulgativo de su artículo.

ya utilizado en otra leyenda[29], íntimamente relacionado con los ejércitos nocturnos, pues parece claro que *El Monte de las ánimas* contiene rasgos de ambos.

BIBLIOGRAFÍA

Alberro, Manuel. «La Santa Compaña en el NO de la Península Ibérica y en otros países célticos como Irlanda, Escocia y Gales». *Revista de Folklore*, 336 (2008): 183-87.

Bécquer, Gustavo Adolfo. *Leyendas*, editado por Joan Estruch, estudio preliminar de Russell P. Sebold. Barcelona: Crítica, 1994.

Benítez, Rubén. *Bécquer tradicionalista*. Madrid: Gredos, 1971.

Cavendish, Richard. *The Powers of Evil*. London: Routledge & Kegan Paul, Ltd., 1975.

Estruch, Joan, *Prólogo*, en Gustavo Adolfo Bécquer, *Leyendas*, editado por Joan Estruch, estudio preliminar de Russell P. Sebold, 1-38. Barcelona: Crítica, 1994.

García Viñó, Manuel. *Mundo y trasmundo de las Leyendas de Bécquer*. Madrid: Gredos, 1970.

Krappe, A. H. «Sur une legende de G. A. Bécquer ('Creed en Dios')». *Neophilologus*, XVII (1932): 273-77.

Lecouteux, Claude. «Chasse Sauvage / Armée Furieuse: réflexions sur une légende germanique». En *Le mythe de la Chasse sauvage dans l'Europe médiévale*, etudes réunies et présentées par Philippe Walter avec la collaboration de Claude Perrus, Delpech, François; Claude Lecouteux, 13-32. Paris: Honoré Champion, 1997.

Lecouteux, Claude. *Chasses Fantastiques et Cohortes de la Nuit au Moyen Age*. Paris: Imago, 1999.

Lida de Malkiel, María Rosa. «La leyenda de Bécquer *Creed en Dios* y su presunta fuente francesa». *Comparative literature* 5, núm. 3 (1953): 235-46.

Lisón Tolosana, Carmelo. *La Santa Compaña. Fantasías reales, realidades fantásticas*. Madrid: Akal, 2004.

Myers, Frederick William Henry. *Human Personality and its Survival of Bodily Death*. London: Longmans, Green & Co., 1903.

Pedrosa, José Manuel. «La *Novella de Nastagio* (*Decamerón* V.8) entre sus paralelos: un *exemplum* de Cesáreo de Heisterbach, una superstición andaluza, una leyenda irlandesa». *1616: Anuario de la Sociedad Española de Literatura General y Comparada*, Anuario XII (2006): 179-185.

Perrus, Claude. «La Chasse Infernale: des *exempla* à la nouvelle V, 8 du *Décaméron*». En *Le mythe de la Chasse sauvage dans l'Europe médiévale*, etudes réunies et présentées par Philippe Walter avec la collaboration de Claude Perrus, François Delpech, Claude Lecouteux, 125-139. Paris: Honoré Champion, 1997.

Redondo, Augustin. *Otra manera de leer el Quijote. Historia, tradiciones culturales y literatura*. Madrid: Castalia, 1997.

Spitzer, Leo. «Snallygaster». *American Speech* 27, núm. 3 (1952): 237-38.

Thompson, Stith. *Motif-index of folk-literature. A classification of narrative elements in folktales, ballads, myths, fables, mediaeval romances, exempla, fabliaux, jest-books, and local legends*. Bloomington & Indianapolis: Indiana University Press, 1955-1958.

29 El asunto de los cazadores fantasmales aparece también en *Creed en Dios*. Sobre su discusión, son imprescindibles los trabajos de A. H. Krappe, «Sur une legende de G. A. Bécquer ('Creed en Dios')», *Neophilologus*, XVII (1932): 273-77 y María Rosa Lida de Malkiel, «La leyenda de Bécquer *Creed en Dios* y su presunta fuente francesa». *Comparative literature* 5, núm. 3 (1953): 235-46.

La percepción auditiva en relación con el desarrollo de las capacidades cognitivas

María Soledad Cabrelles Sagredo

El *sonido* forma parte de nuestras vidas. Los seres humanos utilizan el sonido desde los tiempos más remotos con diferentes fines, es decir, para obtener información sobre el mundo que los rodea, para comunicarse con la naturaleza y otros seres vivos, para celebrar acontecimientos especiales (ritos, ceremonias paganas y religiosas, etc.), para deleite del sentido del oído como goce estético, para realizar terapias, como son los llamados «sonidos curativos» en la medicina tradicional china (MTC), practicada desde hace muchos siglos en Oriente o la musicoterapia en Occidente.

El sonido es una sensación auditiva percibida por el oído, producido por movimientos o vibraciones de la materia que se propagan en forma de ondas longitudinales en todas direcciones a través del aire o de otro medio elástico. Estas ondas sonoras influyen en todo cuanto acarician y poseen diferentes tipos de tono o frecuencia, intensidad o volumen, timbre o calidad y duración. Son invisibles e intangibles en el aire, pero podemos observarlas a través de los efectos de sus vibraciones por las formas geométricas, circulares, que generan cuando atraviesan diversos líquidos o semisólidos, como el agua, el mercurio, el gel de glicerina y otras sustancias. De todas las ondas sonoras existentes, el oído humano solo percibe las que tienen una frecuencia entre 15 a 20.000 Hz., por eso los infrasonidos (frecuencia menor de 15 Hz) y los ultrasonidos (frecuencia mayor de 20.000 Hz) no son audibles aunque pueden medirse a través de diversos medios tecnológicos.

La *música*, en cambio, es la *ordenación racional de los sonidos y el silencio* dotados de significación para que produzca deleite y conmueva la sensibilidad, ya sea alegre o tristemente. La energía sonora es la materia prima de la que está hecha la música, por eso decimos que la música está formada de sonidos pero no todos los sonidos son música.

El sonido y la música penetran en nuestro cuerpo variando sutilmente las ondas cerebrales y modificando la presión arterial, el tono muscular, la temperatura corporal, la percepción del espacio-tiempo y hasta los niveles de endorfinas.

El oído humano posee una estructura compleja de asombrosa sensibilidad. No solo nos permite oír sino también ser conscientes de la posición y movimiento de nuestro cuerpo, contribuyendo así al sentido del equilibrio y a organizar la respuesta motriz. De la existencia de un buen funcionamiento vestibular entre los dos oídos depende el desarrollo del esquema corporal y la capacidad para integrar movimientos, ritmos y ubicación en el espacio y el tiempo. El oído interviene en el 90 % de la información y estimulación sensorial que recibe nuestro cerebro, por tanto, tiene una enorme influencia para el resto de nuestro cuerpo. Una escucha equilibrada en el trabajo de los dos vestíbulos (izquierdo y derecho), además de un diálogo sincronizado entre vestíbulo y cóclea, posibilita las bases para una respuesta emocional que conduce a «reacciones adaptadas» y contribuye a incrementar una «motivación positiva» regulando impulsos y aumentando la sociabilidad. El oído, como captor de información, tiene una función muy importante en la percepción de los sonidos del habla y está ligado a ritmos fisiológicos y neurovegetativos, por eso la escucha es una percepción activa, voluntaria, selectiva y, por tanto, consciente.

Percepción auditiva en la etapa intrauterina

Muchos investigadores se han interesado en el desarrollo y funcionamiento del oído en el período de gestación, pero fue el médico francés Alfred Tomatis (1920-2001) quien dedicó mayor tiempo a profundizar sobre este tema. Este especialista en otorrinolaringología, durante la década de 1950, realizó numerosas investigaciones sobre la función de los sonidos percibidos por el feto durante el tiempo de gestación, a fin de encontrar tratamientos eficaces para los trastornos de la audición. En la etapa intrauterina, los oídos rudimentarios aparecen a las pocas semanas de la concepción y a partir de los cuatro meses y medio, momento en el cual los oídos ya están completos y funcionando, el feto es capaz de oír y reaccionar a los sonidos, lo que supone la mitad del tiempo que pasa en el vientre materno.

El Doctor Tomatis descubrió que los sonidos corporales de la madre (ritmo cardíaco, ritmo respiratorio, toser, masticar, tragar, eructar, etc.) junto con el sonido de su voz funcionaban como «cordón umbilical sónico» para el desarrollo del futuro bebé, constituyendo una fuente primaria de estimulación. Creó un método basado en la escucha de sonidos grabados y filtrados, que simulaban la voz de la madre y el ambiente sonoro uterino, a fin de corregir trastornos en la escucha y en el aprendizaje. Observó que, cuando no podía integrar la voz de la madre por ausencia, la música de Mozart suplía perfectamente esta carencia y era la más efectiva para el tratamiento de las alteraciones auditivas y psicológicas.

Desde entonces, a través de sus múltiples Centros de Escucha situados en diversas ciudades del mundo, se han hecho pruebas a más de 100.000 personas (niños y adultos) para paliar problemas relacionados con una audición deficiente que provocaba disfunciones en la atención, memoria y otras capacidades cognitivas. Este médico se basó en melodías, ritmos y altas frecuencias de la música de Mozart para activar determinadas zonas del cerebro. Consideraba que a través de su obra se podía acceder a niveles profundos del ser humano aunque no predominara el genio matemático de Bach, ni levantara oleadas de emociones como el turbulento Beethoven.

El «Efecto Mozart»

En 1993, la psicóloga francesa Rauscher, F. H., junto con Shaw, G. L. y Ky, K. N. de la Universidad de California publicaron un artículo sobre *la influencia de la música en la realización de tareas espaciales* que ha servido de punto de partida para investigaciones posteriores sobre lo que se ha denominado el «Efecto Mozart». Este efecto fue muy difundido por el educador, músico y compositor estadounidense Don Campbell (1947-2012), en su libro del mismo nombre publicado en 1997, donde expone las propiedades de algunas melodías, ritmos y tonos de composiciones musicales para ayudar a fortalecer funciones psicológicas, desarrollar capacidades creativas, eliminar bloqueos emocionales y mejorar la inteligencia.

Dicho artículo se refería al resultado del estudio realizado con 36 estudiantes universitarios que escucharon 10 minutos de la «Sonata para dos pianos en Re Mayor (K.448)», de W. A. Mozart y lograron mejores puntuaciones en los test de inteligencia espacial que después de escuchar instrucciones de relajación o silencio. El efecto duró aproximadamente 10 a 15 minutos y, aunque los resultados fueron comprobados por otros investigadores, no todos pudieron reproducirlos. La investigación sobre los motivos y las limitaciones de dicho efecto en adultos sigue en marcha y no puede deducirse ninguna evidencia científica que apoye que la escucha de música mejore el cociente de inteligencia (CI), como afirma la numerosa industria de libros y discos existentes.

Los investigadores Mckelvie, P. y Low, J. (2002) realizaron dos estudios con 103 niños, de 11 a 13 años de edad, pero no han encontrado ningún apoyo experimental de dicho efecto, por lo que concluyen que sus implicaciones educativas parecen ser limitadas.

Estudios sobre la influencia de la música en diversas capacidades cognitivas

En 1997, varios investigadores intentaron demostrar una *relación causal entre música y tareas espaciales* y, al analizar los resultados de sus estudios, encontraron que el grupo de niños que recibió, durante 8 meses, clases de piano tuvo puntuaciones más altas en las tareas de montaje de objetos que miden las destrezas espacio-temporales, que los niños que no tuvieron clases de música. El aumento fue considerable desde el comienzo hasta los cuatro meses y menor entre los cuatro y los ocho meses pero el aumento total, comparando los resultados iniciales y finales, fue muy elevado. El argumento que lo explica es que, en la tarea de montajes de objetos, se requiere la formación de una imagen mental y luego se orientan dichos objetos para reproducir dicha imagen, de forma similar a como en la práctica musical se requiere una representación mental de algo que se realizará después.

En 2002, los investigadores Bilhartz, T. D. y Rauscher, F. H. estudiaron los efectos de la utilización de instrumentos de teclado, en niños de 3 a 9 años, obteniéndose mejores resultados cuanto más pequeños empezaban el aprendizaje, incluso antes de los 5 años, y dichos resultados perduraban más tiempo si se seguían al menos durante dos años.

En 2003, Rauscher, F. H. y LeMieux, M. T., realizaron investigaciones sobre la *influencia de la música en habilidades aritméticas***,** comparando los efectos de la utilización de teclados con los del canto y el ritmo en la percepción espacial de 123 niños, de 3 a 4 años, de bajo nivel económico. Los grupos de experimentación lograron mejores resultados pero el grupo con actividades rítmicas fue el mejor en tareas de seriación y aritmética, no afectándose significativamente las tareas verbales ni de memoria. Este estudio sugiere que distintos tipos de prácticas musicales afectan a diferentes aspectos de la cognición. Para estudiar la durabilidad de las mejoras cognitivas halladas en niños que reciben educación musical, se han realizado investigaciones en niños de 9 años que estudiaban piano y lograron mejores resultados que el grupo de control inmediatamente después de las prácticas, pero no se encontraron diferencias después de dos años.

La *relación entre música y matemáticas* fue estudiada por Graciano, A. B., Peterson, M. y Shaw, G. L., en 1999. Estos investigadores fueron de los primeros en interesarse por esta relación aunque posteriormente otros han profundizado más en este tema. Compararon los resultados de raciocino proporcional de varios grupos de niños de 7 a 9 años (136 en total) con y sin enseñanza de teclado y los resultados indicaron que los grupos con enseñanza musical de piano lograron mejores resultados que los del grupo de control.

También en 1999, el investigador Hurwitz, I. realizó estudios sobre los efectos de una educación musical con los métodos Kodály y Orff, durante un año (cinco días a la semana) y durante cinco meses (tres veces a la semana) sobre la *influencia en la capacidad lectora*, en niños de Primaria. Los resultados indicaron que el grupo experimental mejoró su lectura mucho más que el grupo de control.

Conclusión

Para finalizar, teniendo en cuenta los estudios realizados, se deduce que la relación de la percepción auditiva de la música y el desarrollo de las capacidades cognitivas, sobre todo en el raciocinio espacio-temporal, parece incuestionable, lo que permite actuar de catalizador para la mejora de otras disciplinas.

Sin embargo, hay varios aspectos que se deben seguir investigando, ya que todavía se conoce poco sobre los mecanismos a través de los cuales la educación musical contribuye a los efectos de transferencia y se necesitan más estudios longitudinales, a lo largo de un tiempo mayor, para determinar la duración de los efectos producidos por la música. Asimismo, es recomendable tener en cuenta variables como introducir un período de espera determinado entre la escucha y los tests, a fin de establecer la duración y la disminución progresiva del efecto, variar el tiempo de escucha, analizar los efectos sobre otras medidas de inteligencia general, utilizar diversos estilos musicales y distintos compositores así como diferentes profesores. Por último, sería conveniente también realizar la experiencia con músicos y no músicos para determinar la forma en que procesan la música los niños o adultos y, sobre todo, *interpretar música y no solo escucharla.*

María Soledad Cabrelles Sagredo
Doctora en Filosofía y CC. de la Educación. Titulada en Música

La Casa de Campo madrileña: el cazadero cercano

Alejandro Peris Barrio

La caza fue siempre la gran afición de la gran mayoría de los reyes españoles y de bastantes de nuestras reinas y de otros miembros de las familias reales. Fue considerada antiguamente la caza como la forma de recreo y diversión más adecuada a los monarcas, especialmente la caza mayor, que era para ellos, por el gran esfuerzo y peligro que supone su ejercicio, como un adiestramiento militar.

La afición a la caza se inculcaba generalmente por los padres a sus hijos, que se ejercitaban en las armas y en la actividad cinegética cuando tenían edad de montar a caballo.

Para algunos monarcas españoles como Felipe V, Fernando VI y Carlos III la caza tuvo también una finalidad terapéutica. Era la forma de alejar la melancolía que padecieron esos primeros miembros de la dinastía borbónica.

Enrique IV, Fernando el Católico y Carlos III cazaron hasta casi la hora de su muerte porque creyeron que la permanencia en los montes les iba a devolver la salud.

Muchos de nuestros reyes dedicaron al deporte de la caza sólo el tiempo que les quedaba libre después de cumplir con sus importantes obligaciones. Otros emplearon incluso el que tenían que haber dedicado a las tareas de gobierno.

Hubo monarcas, la mayoría de ellos, que fueron simplemente aficionados pero otros fueron apasionados y no dejaron de cazar ni siquiera en días de luto familiares ni en momentos políticos muy difíciles.

Tuvieron los reyes españoles a su servicio para la caza a los hombres más hábiles, emplearon los mejores perros, aves rapaces de categoría adquiridas en los países más lejanos, hurones, reclamos, etc. por los que pagaban muchas veces verdaderas fortunas.

España estuvo considerada antiguamente como un paraíso cinegético por la gran cantidad de montes y bosques que tiene en los que abundaba la caza mayor y menor. Dispusieron por lo tanto nuestros monarcas de magníficos cazaderos que eran la envidia de otros reyes de países extranjeros.

Los Reales Sitios que existían en torno a la corte y algunos de ellos muy próximos a ella, tenían además de un palacio y otros importantes edificios, un santuario, jardines, etc. y un buen cazadero. Las familias reales permanecían en ellos las temporadas del año más adecuadas. Generalmente el invierno lo pasaban en El Pardo y Madrid, la primavera en Aranjuez, el verano en Valsaín y La Granja y el otoño en El Escorial y Madrid.

Uno de estos cazaderos fue también la Casa de Campo tan próxima a palacio, que si los reyes decidían de repente dedicar un rato a su diversión favorita, saliendo por los jardines del Campo del Moro y luego utilizando el puente del Rey, en pocos minutos estaban disparando a la caza menor que siempre era abundante en ese lugar. Existieron unos corredores secretos que comunicaban el palacio real con la Casa de Campo sin salir a la calle.

El Palacio Real de Madrid desde la Casa de Campo. Fotografía de Javier Sánchez Nieto

La «casa del campo», como se llamaba al principio, era una huerta situada al otro lado del río Manzanares y perteneció hasta 1562 a la familia madrileña de los Vargas. Diego de Vargas, que formó parte del séquito de los Reyes Católicos, transmitió la propiedad de la finca a su hijo Francisco, miembro del Consejo Real de Carlos I. Éste cazó varias veces en la propiedad de su consejero hospedándose en el palacete que habían construido. El 28 de junio de 1539, por ejemplo, llegó a la «casa del campo» el emperador procedente de Toledo: *Sábado (28-6-1539) S.M. se partió solo para esta villa y no ha entrado en ella porque está aposentado en la casa del licenciado Vargas*[1].

Felipe II, que desde el comienzo de su reinado fue adquiriendo varias fincas situadas entre el alcázar de Madrid y el río Manzanares con el fin de crear un gran parque, decidió comprar la «casa del campo» de la familia Vargas y puso mucho interés en ello. Estando el monarca en Flandes envió una carta en enero de 1557 a Madrid a su maestro de obras Gaspar de Vega, recriminándole no haberle respondido a otra anterior en la que trataba sobre la compra de esa finca[2].

> *No havéis respondido a lo que os mandé escribir sobre lo de la compra de la huerta del licenciado Vargas; hazerlo eys con el primero. Yo, el rey.*

A principios del año 1559 escribió Felipe II a Juan Vázquez, su secretario, desde Bruselas interesándose por la compra de la «casa del campo» que entonces pertenecía a Fadrique de Vargas y Cabrera, nieto de Francisco de Vargas[3]:

1 Foronda y Aguilera, M. de, Estancias y viajes del emperador Carlo V. Madrid 1914, página 469.

2 Archivo General de Palacio. Registro. Cédulas reales, tomo II, folio 24.

3 Archivo General de Palacio. Registro. Cédulas reales, tomo II, folio 58.

Gaspar de Vega me ha scripto que Luis de Vega y él habían platicado en la forma que se terná para tratar lo de la conpra de la casa de Vargas del campo, sin que paresciese que era por comisión mía, porque se hubiese en mejor prescio; yo les mando responder que os den quenta dello, y conforme a lo que os paresciese, se entienda luego en concertarlo; ordenarles eys lo que vierdes que más converna y dando la prescio onesto, conclúyase con la brevedad que se pueda por que holgaría que se efectuase antes de mi yda a esos reynos. Bruselas 15 de febrero de 1559».

Felipe II en ésta y en las otras fincas que adquirió, intentó ocultar que él era el comprador con el fin de que los vendedores no incrementaran el precio.

El monarca seguía obsesionado con la compra y en julio del mismo año 1559 escribió de nuevo a su secretario desde Gante para el mismo asunto[4]:

La conpra de la casa de Vargas querría hallar efectuada o a lo menos concertada antes de mi llegada a esos reynos, daréis en ello la mejor orden que os pareciere y avisad a Luis de Vargas de las diligencias que ha de hazer, que para esto poco ynconbiniente puede traer estar acá su hijo don Fadrique de Vargas por ser menor de edad, que sus tutores lo podrán concertar empleando el dinero que por ella se le diere en otra cosa que a él le sea más útil.

La Casa de Vargas en la Casa de Campo de Madrid. Fotografía de Javier Sánchez Nieto

4 Archivo General de Palacio. Registro. Cédulas reales, tomo II, folio 60.

Por una cédula real expedida el 17 de enero de 1562, se sabe que por fin había comprado Felipe II la «casa del campo» a los herederos de Fadrique de Vargas.

Según Ortiz de Pinedo se pagó por ella 87.788 reales pero otros autores dan una cifra distinta[5].

El rey se preocupó de la conservación de la finca que había adquirido para «su recreación»[6]:

Por quanto nos tenemos para nuestra recreación y servicio la casa del campo otros jardines y huertas, bosques de sagra y tierras y heredades que havemos conprado cerca desta villa de Madrid, en contorno de nuestra casa real y para conservación dello y de lo que está plantado, hecho y hedificado y se plantare y hedificare de aquí adelante, conviene que se provea y dé orden para que sea guardado y que los que en ellos excedieren sean castigados con arreglo a justicia.

Se construyeron fuentes y estanques, se crearon huertas y jardines y se plantaron árboles y plantas adquiridos muchos de ellos en los lugares más alejados.

De orden del mismo Felipe II se fueron comprando posteriormente bastantes fincas que se fueron incorporando a la Casa de Campo.

Fernando VI, siendo príncipe de Asturias, compró 3.297 fanegas de tierra que añadió también a la Casa de Campo. Pagó por ellas la enorme suma, en su época, de 1.250.211 reales.

Después el mismo monarca volvió a comprar más tierras con la misma finalidad, por importe de 169.709 reales.

Carlos III también adquirió para unir a la misma finca 64 fanegas de tierra por las que se pagaron 34.637 reales y 9 maravedíes.

En 1909 tenía la Casa de Campo una superficie de 4.097 fanegas (2.638 ha.).

Fue la Casa de Campo el cazadero preferido de muchos de nuestros monarcas por la abundancia de conejos, liebres y perdices y por la proximidad a palacio. Fernando VI, Carlos III y Carlos IV cazaban allí con cierta frecuencia aunque preferían la caza mayor. Cuando se dedicaban a esta diversión dos veces al día, solían hacerlo en un cazadero próximo, como la Casa de Campo, y en otro más alejado.

Alfonso XII por el contrario practicaba sobre todo la caza menor y cazaba muchas veces en la Casa de Campo. En el mes de mayo de 1878, por ejemplo, este monarca estuvo cazando allí unos días codornices que abundaban ese año porque él mismo había mandado sembrar unas fanegas de cereales que habían atraído a esas aves de otros lugares. Mató todas e incluso una perdiz, a pesar de que era época de veda para estas aves, pero no se había podido contener, como él mismo escribió en su Diario[7]:

Este año han venido codornices a la Casa de Campo porque hay unas cuantas fanegas sembradas de trigo para las perdices. En ellas y con mucho calor he muerto todas y allí me arrancó

5 Ortiz de Pinedo, A. Los cazaderos de Madrid. Madrid 1898, páginas 25-26.

6 Archivo General de Palacio. Registro. Cédulas reales, tomo III, folios 53-54.

7 Diario de Alfonso XII. Real Biblioteca de Palacio.

la perdiz, que a pesar de la veda tiré y maté, después de haberme contenido con otras muchas que levantaron el vuelo a mis pies.

Pocos días después moría su primera esposa, María de las Mercedes, y la caza le sirvió de consuelo para su dolor.

Alfonso XIII estuvo considerado como un magnífico cazador por sus cualidades físicas como buena vista, agilidad y fuertes piernas que le permitían cazar en bastantes ocasiones dos veces diarias y en zonas montañosas.

En un escrito del Archivo General de Palacio se dice sobre esto[8]:

Si no fuera rey Alfonso XIII, sería uno de los tiradores de más fama pues siéndolo, hay personas, las que nunca han tenido la suerte y el honor de acompañarle en sus cacerías, que creen que se exagera cuando se ponderan sus condiciones. Sin embargo nada hay más lejos de la realidad.

Practicó este monarca mucho la caza mayor participando bastantes veces en cacerías en los cuarteles del Hito y Velada de El Pardo, los más agrestes, e incluso en la de rebecos en los Picos de Europa y cabras hispánicas en Gredos recorriendo terrenos escarpados. Pero también fue muy aficionado a la caza menor y tuvo mucha habilidad en la de perdices debido a la rapidez con que disparaba.

Hay que tener en cuenta que pudo utilizar ya armas repetidoras y de gran precisión. Usaba generalmente un Mauser pero sobre todo un Malincher o un rifle alemán de la casa Nagel y Menz.

Las frecuentes compras de armas, cartuchos, etc. que por orden de Alfonso XIII se realizaban en la casa inglesa Holland-Holland, hicieron que sus dueños pidieran al rey que les concediera el título honorífico de «Proveedora de la Real Casa de Alfonso XIII».

Acompañaban al rey en el puesto de caza dos hábiles cargadores que le facilitaban las armas y le permitían disparar a gran velocidad. Desde que empezó a cazar con 14 años y durante mucho tiempo, le acompañó en todas las cacerías en España y en el extranjero su fiel escopetero Manolito Martín.

Hubo años en los que Alfonso XIII llegó a abatir miles de piezas. En la temporada 1908-1909, por ejemplo, cazó cerca de 8.000, entre ellas 1.398 conejos, 1.540 liebres y 749 faisanes. En esa temporada la familia real gastó 54.600 cartuchos. En la de 1909-1910 fueron 63.750.

Muchas de las piezas de caza menor fueron conseguidas por Alfonso XIII en la Casa de Campo donde eran muy abundantes, sobre todo los conejos. En 1909 se cazaron en ese lugar no solo por el rey sino por otros miembros de su familia, personas con licencia, etc. más de 56.000 conejos y como causaban tantos destrozos se decidió sustituirlos por perdices y faisanes. Alfonso XII había intentado criar estas últimas aves sin éxito en la Casa de Campo pero su hijo lo consiguió.

Cuando decidía el rey practicar la actividad cinegética en la Casa de Campo salía de palacio con uno de los 15 coches que destinaba a esa diversión, por el Campo del Moro seguido de sus invitados y a los diez minutos ya estaban dando el primer ojeo de la cacería que habían organizado sus monteros mayores, el marqués de Viana, durante mucho tiempo, y el conde de Maceda en los últimos años.

8 Archivo General de Palacio. Sección Administrativa. Caja 2376, expediente 7.

Cuando se cazaba durante todo el día en la Casa de Campo, el rey y sus invitados, entre ellos y con bastante frecuencia el príncipe Rainiero de Mónaco, almorzaban en una tienda de campaña que se tenía con esa finalidad o bien en la Casa de Vacas, donde había un comedor.

A veces después de haber estado cazando en la Casa de Campo durante unas horas decidía el rey hacerlo también en El Pardo donde llegaban también en poco tiempo saliendo por la puerta de Medianil.

Al regresar a palacio solía invitar el rey a los cazadores a tomar el té, se comentaban los episodios de la jornada y las piezas cobradas se repartían entre los que habían participado, servidumbre, cuarteles del ejército, casas de beneficencia, cárceles de hombres y mujeres, etc.

Los hijos del rey Alfonso XIII también fueron aficionados a la caza. Los infantes Alfonso y Beatriz acompañaban mucho a su padre desde pequeños. En 1926 en una cacería que se dio en la Casa de Campo permitió el monarca que participaran con las personas mayores sus hijos Juan y Gonzalo que tenían 13 y 12 años respectivamente. Esa primera participación de los infantes fue un fracaso que pudo acabar en desgracia porque los niños disparaban a todo lo que se movía.

Pocos años después se proclamó la Segunda República y se dispuso que los terrenos del Campo del Moro y de la Casa de Campo se cedieran al Ayuntamiento de Madrid.

Con esta decisión la Casa de Campo dejaba de ser lugar de esparcimiento de las familias reales y de sus invitados, generalmente personas de la nobleza, para poder disfrutar de ella los madrileños y los muchos visitantes de la capital. Contribuye a esto el estar situada muy próxima al núcleo urbano y bien comunicada por metro, autobuses y teleférico desde Rosales.

Se pueden practicar en la Casa de Campo bastantes actividades deportivas como ciclismo, tenis, piragüismo en el lago, etc. o simplemente caminar a la sombra que proporcionan los más de 600.000 árboles que existen, sobre todo pinos y encinas.

Con la instalación del Parque de Atracciones en 1969 y el Parque Zoológico en 1972 el número de visitantes a la Casa de Campo aumentó considerablemente.

El Caracol, una danza ritual tradicional de Prádena de la Sierra (Segovia) el día de San Andrés

Guillermo Herrero Gómez

Fuencisla Álvarez Collado

Prádena. Año 2008. Participantes en el rito

La Sierra de Guadarrama, en cuya vertiente norte se localiza Prádena de la Sierra, ha determinado sobremanera la vida de este pueblo, del que se tiene documentación desde mediados del siglo XIII, si bien el solar estuvo ocupado ya en la prehistoria, como reflejan los hallazgos de la cueva de Los Enebralejos, con ocupación humana en el Calcolítico, aproximadamente entre los años 2.120 y 1.850 antes de Jesucristo.

Los rigurosos inviernos y los tórridos veranos resultan extremadamente duros para la agricultura, pero no así para la ganadería. Su suelo «ha sido siempre especialmente apto para la ganadería, con preferencia para el ganado ovino lanar, que fue abundante, pero también para el vacuno, siendo apreciadas en especial las terneras de esta zona serrana por la exquisitez de su carne»[1].

1 MUNICIO GÓMEZ, LUCIANO: «Prádena de la Sierra y su ochavo. Apuntes para la historia». Diputación Provincial de Segovia y Ayuntamiento de Prádena. Segovia, 2000.

Prádena. Año 2008. Serpenteando en la plaza

Entre el casco urbano de Prádena y las más altas cumbres de la Sierra de Guadarrama —la de mayor altitud en el término municipal es el puerto de Peña Quemada, con 1.833 metros— se sitúa la Cañada Real Soriana Occidental, también llamada 'la Vera de la Sierra', una vía pecuaria que partiendo de tierras riojanas acaba en Extremadura, en la provincia de Badajoz. Su recorrido segoviano se inicia en las inmediaciones de Ayllón, atravesando por el piedemonte serrano toda la provincia, despidiéndose de ella cerca de Villacastín, desde donde entra en Ávila.

La Cañada Real Soriana Occidental constituye un elemento clave en la configuración de la historia de Prádena, pues ha condicionado la economía de sus gentes desde tiempo inmemorial. La función de esta vía, considerada por los arqueólogos como «trasunto de precedentes caminos pecuarios utilizados desde época prerromana»[2], era la de facilitar la trashumancia entre zonas geográficas alejadas, conectando los pastos de invierno de las dehesas meridionales y los agostaderos. Posiblemente, la cercana *Confloenta*, la ciudad romana de Duratón, quedara integrada en la red que posibilitaba los movimientos ganaderos a nivel peninsular[3].

Comprobada, pues, está la continuidad de pastoreo en estas tierras segovianas desde el Neolítico hasta época romana, y sin que se produjeran rupturas, así prosiguió en las siguientes centurias[4]. La

2 MARTÍNEZ CABALLERO, SANTIAGO, en «La ciudad de Confluentia — Duratón y su territorio», artículo incluido en el libro «Segovia romana II. Gentes y territorios». Caja Segovia, Obra Social y Cultural. Segovia, 2010.

3 MARTÍNEZ CABALLERO, SANTIAGO, en opus. cit. Página 209.

4 HERRERO GÓMEZ, GUILLERMO, en «Cultura pastoril», de Fran Bernardino. Diputación Provincial de Segovia. Segovia, 2016

Cañada Real Soriana Occidental ha seguido ocupando un papel fundamental en la economía de los pueblos por los que discurre, entre ellos Prádena, hasta que en la segunda mitad del siglo XX se produjo, por diferentes causas, un brusco descenso de su uso. En el siglo XXI ha entrado prácticamente como una reliquia del pasado ganadero.

Pero el influjo de la Cañada Real Soriana Occidental sobre los municipios por donde transita no ha sido únicamente económico. También ha repercutido en la forma de vida de los lugareños y su mentalidad. Esa influencia abarca aspectos muy diferentes. Si el recordado cocinero Tomás Urrialde insistía, una y otra vez, en que los embutidos segovianos no habrían alcanzado justa fama si no hubiera sido por el pimentón que los pastores trashumantes traían de Extremadura[5], recientes estudios profundizan en la conexión entre municipios situados en la Cañada Real Soriana Occidental. Así, Esther Maganto[6] sostiene que, en buena medida, la localización geográfica de los danzantes ataviados con enaguado masculino coincide con dicha vía pecuaria. Para Fuencisla Álvarez[7] no es casualidad que los municipios donde perviven las danzas de palos se sitúen en torno a la Cañada Real Soriana Occidental. Con toda probabilidad, los núcleos de esta vía pecuaria también compartan algunas celebraciones festivas; valga como ejemplo la de San Andrés, que pervive en el municipio de San Andrés de Cameros —la comarca de donde parte la Cañada Real Soriana Occidental—, y también en Prádena.

En el caso de la localidad segoviana, esta fiesta se reduce hoy a un rito de aroma claramente pastoril, dado que no hay ningún acto religioso vinculado.

En la actualidad, a primera hora de la tarde de cada 30 de noviembre, festividad de San Andrés, la chiquillería se reúne en la plaza principal del pueblo. Los más mayores tienen 14 ó 15 años. Los más pequeños, 6 ó 7. Nunca acuden niñas. «Deben quedarse en casa —explica Manuel Manrique (23 años)—; antiguamente, si aparecía alguna, corrían tras ella para darla un varazo; ahora, simplemente se intenta asustarla, pero no se la atiza».

La indumentaria es la corriente de los chicos de esa edad. Salvo los cencerros. Cada uno se coloca varios, cruzados sobre el tórax. Son cencerros heredados, que van pasando de padres a hijos. Por lo común, son grandes, de los utilizados por las vacas. Alguno hay también pequeño, de oveja, pero en este caso únicamente los portan los más pequeños del grupo, «para que pesen menos».

A las cinco en punto comienza el rito, que no requiere de ensayos previos los días anteriores. El de mayor edad inicia el que llaman «el Caracol de recogida», formando un gran círculo donde se coloca a los congregados por edad, distanciados entre sí varios metros, de forma que el último —el más pequeño— acaba junto al mayor, al que suelen denominan «guía» o «pastor» («yo le llamo así porque le relaciono con el rebaño de ovejas; es él quien debe coger las ovejas y guiarlas por el pueblo», afirma Jorge García, de 22 años). Este «pastor» comienza a saltar, haciendo sonar sus cencerros, y el resto del grupo hace lo mismo, en el lugar asignado a cada uno. Tras un breve rato, el «guía» comienza dar la vuelta al redondel, sorteando a sus componentes —al primero por la derecha y al siguiente por la izquierda, y así sucesivamente—. Acabada la primera vuelta, se coloca, detrás del «guía», el segundo de edad, iniciando otro giro. Esta coreografía se repite tantas veces como miembros tenga el corro,

5 Comunicación personal con Guillermo Herrero.

6 MAGANTO HURTADO, ESTHER: «Los danzantes de enagüillas en la provincia de Segovia. Mapa geográfico-festivo a comienzos del siglo XXI». Instituto de la Cultura Tradicional 'Manuel González Herrero'. Segovia, 2015.

7 ALVAREZ COLLADO, FUENCISLA: «Las danzas de paloteo en la provincia de Segovia: mapas de danza diacrónico y sincrónico, y análisis de su interpretación». Jentilbaratz. Cuadernos de folclore nº14. Páginas 301-315. 2012.

Prádena. Año 2008. Serpenteando por las calles

hasta que la circunferencia inicial se transforma en hilera. En ese momento, el grupo abandona la plaza, a toda velocidad, sin que los chicos pierdan la posición que ocupan en la fila. Únicamente se salen de ella los de mayor edad, que portan varas, habitualmente de fresno. Estos últimos van controlando la hilera, «para que los más pequeños no se salgan de ella o se queden retrasados», además de asustar a las chicas con las que se encuentran.

El recorrido no es lineal, sino que se va haciendo curvas, culebreando. El «pastor» decide el itinerario del grupo, que no está definido previamente. «Se va por donde él dice», señala Jorge García. «Se intenta pasar por las principales calles de la parte vieja del pueblo, a la zona nueva no se sube», agrega Manuel Manrique. Los vecinos que escuchan desde sus casas el cencerreo suelen salir a la calle a ver el espectáculo. La carrera dura en torno a media hora, siendo su meta la cercana cueva de Las Grajas. Allí se descansa un rato, tiempo suficiente para que los veteranos muestren la cavidad a los nóveles. La intención declarada es la de que los más pequeños «vean lo que hay y lo puedan enseñar cuando sean ellos los mayores», explica Manuel Manrique. En esta visita guiada a la gruta también se intenta dar un susto a los menores, a costa de los murciélagos, hoy menos abundantes que antaño.

Desde Las Grajas, el grupo se dirige luego a la plaza principal de Prádena, de nuevo culebreando. Y ya en el destino final tiene lugar «el Caracol de dejada», inverso al inicial «de recogida», de forma que tras dar todos los chicos una vuelta entera, el último para de correr, quedándose en el lugar que le indica el «pastor» pero no quieto, pues debe botar para hacer sonar sus cencerros. En el segundo rodeo a la plaza se para el penúltimo, a un par de metros del primero que se quedó, y así sucesivamente. Al igual que en «el Caracol de recogida», los participantes van zigzagueando, de forma que superan a uno de los que está saltando en un punto por la derecha y al siguiente por la izquierda. La

última vuelta la hace únicamente el «pastor», quien al final se coloca en el lugar que cierra el círculo. Durante unos segundos, el estruendo continúa. Todos botan en su lugar, hasta que el «pastor» para. El resto hace acto seguido lo mismo. El rito ha finalizado.

Ya por la noche, los más veteranos del grupo suelen ir a cenar a Las Grajas, aceptándose la entrada de jóvenes de mayor edad que no han participado en la cencerrada. Se hace una lumbre para quien quiera cocinar allí, si bien algunos prefieren llevar la cena de casa.

En la actualidad, el rito se celebra el día de San Andrés, y se repite el fin de semana más próximo. En cuanto a su significado, Jorge García reconoce haber escuchado a los mayores de su familia que «algo tenía que ver» con la trashumancia. Por su parte, Manuel Manrique se felicita por la pervivencia del rito. «Si sigue todavía —declara— es que algo hemos hecho bien; lo hemos dado continuidad», dando a entender que cada generación es un eslabón de una invisible cadena que une a todos los que han sido y son hijos de Prádena. «Ver a los chicos cómo lo hacen es un orgullo; (el rito) es una tradición de nuestro pueblo y se debe respetar», concluye.

Como es lógico, el rito no ha permanecido inalterado. Hasta donde alcanza la memoria de las personas de mayor edad de Prádena ha ido cambiando de forma progresiva en las últimas décadas. No es algo extraño, pues las fiestas no dejan de ser reflejo de la permanente evolución del ser humano.

«¡Claro que ha cambiado la fiesta!», sostiene Lorenzo Sanz (64 años). «Cada vez hay menos chicos», agrega. Aunque, para empezar, resulta innegable la disminución del número de participantes en el rito, ese hecho se deriva, principalmente, del brusco descenso poblacional sufrido por Prádena desde la segunda mitad del siglo XX. En cuanto a la coreografía del ritual, y a pesar de que Sanz sostiene que «la danza no ha cambiado mucho» en el último medio siglo, lo cierto es que a continuación señala diferencias. Dice, a modo de ejemplo, que quien dirigía la danza, el «pastor», era «el de mayor edad o el que tenía los mejores cencerros». Sobre los cencerros, apunta que «normalmente eran dos, iguales, para que sonaran igual». Y, en cuanto al significado de San Andrés en Prádena, sostiene que es una fiesta «más bien de pastores» dado que, según se contaba desde antiguo «desciende de los pastores».

Si este último informante, participante en la cencerrada hace cerca medio siglo, ofrece datos sobre las variaciones registradas desde entonces, la evolución del rito se hace más evidente al escuchar a personas de mayor edad, que lo vivieron hace unos 75 años. Pablo Álvaro (86 años) asegura, para empezar, que en su infancia el rito se celebraba únicamente el 30 de noviembre, festividad de San Andrés. Se desarrollaba durante toda la jornada, tanto en horario matutino como vespertino. «Todo el día estábamos con los cencerros», asegura. Las clases de la escuela de Prádena se suspendían ese día, para felicidad de la chiquillería, que consideraba que aquel «era el mejor día, el que todos estábamos esperando que llegara». Participaban en la danza los chicos desde seis a catorce años; «los que íbamos a la escuela», resume Álvaro, aunque advirtiendo que siempre se unía al grupo, para cencerrear, «algún pastorcillo que no iba a la escuela». En total, se juntaban «110 ó 115 chicos», una cifra notablemente superior a la de la danza actual.

A quien dirigía la danza le llamaban «el manso». «En cada rebaño —explica Álvaro— siempre tiene que haber un carnero, el manso, para dirigir a las ovejas». En cuanto al resto de participantes, no se colocaban por edad, sino que «se escogía por los cencerros». Por lo común, cada chico llevaba dos. La norma era que «los mejores (cencerros), los primeros». La danza se efectuaba no solo en la plaza de Prádena, sino «en todas las plazuelas» del pueblo. La gran cantidad de participantes convertía el rito en un auténtico espectáculo, en el que «cuando entraba el último en una plazuela, estaba ya saliendo el primero de ella». En cuanto al dibujo de los danzantes, Álvaro asegura que «antes era más en forma

de caracol; ahora lo que se forma es un círculo». En ese sentido, advierte que, en su infancia, el caracol se iba cerrando de forma progresiva y «cuando estaba hecho, 'el manso' lo cortaba», de forma que el primero pasaba entre dos de los componentes de la misma que iban detrás de él.

Álvaro insiste en que, en su época, el lugar de reunión de quienes iban a cencerrear era la cueva de Las Grajas, donde se cogían algunos murciélagos que, atados a una vara larga, servían para asustar a las chicas con las que después se topaban quienes hacían 'el Caracol'. Acabada la danza, se regresaba a Las Grajas. Y allí, en una lumbre, se asaban patatas.

Aunque Álvaro «nunca» oyó decir que en Prádena hubiera actos religiosos en honor a San Andrés el día de su festividad, sí recuerda actos profanos en tal jornada, en concreto «había baile nocturno, en el salón La Gloria». Y los chicos solían asistir, si bien antes ataban con un pañuelo los cencerros, «para que no sonaran».

Otras danzas rituales serpenteantes en la provincia de Segovia

Prádena no es la única localidad de la provincia de Segovia donde se mantiene una danza ritual serpenteante.

Del Caracol o Culebra descrito se extraen dos contenidos diseminados por distintos momentos festivos en la provincia: los cencerros, y la propia figura derivada del motivo serpenteante. Los cencerros, asociados a cencerradas como la celebrada el día de Reyes en Tabanera del Monte, actualmente perdida; y la propia figura del Caracol o Culebra, diseminada por un amplio número de danzas rituales de la provincia.

Como ejemplo, en 'la Sierra' —entendiendo como tal una de las zonas en las que se divide el mapa de danzas de la provincia—[8], a lo largo de la Cañada Real Soriana Occidental se han identificado varias manifestaciones con la figura de Caracol o Culebra. En concreto, en San Pedro de Gaíllos y Arcones.

Motivos serpenteantes, y la presencia del que va recogiendo a cada uno de los integrantes para formar la culebra se aprecian en la danza ritual 'la Cruz' de San Pedro de Gaíllos y 'el Caracol' de Arcones. Se trata de danzas homólogas en coreografía y melodía, las cuales se interpretan con la dulzaina y se estructuran en una sola parte, repetida sucesivamente, hasta que se completa la danza.

La danza 'La Cruz' de San Pedro de Gaíllos, bajo un ritmo melódico de 5/8, es ejecutada por un grupo de ocho «danzantas»[9] desde la figura de la Cruz —de ahí el nombre que recibe—, mientras el zarragón las va recogiendo una a una para saludar a la imagen, mientras escriben un serpenteo, dejándolas nuevamente en sus posiciones con el mismo movimiento. Las «danzantas» van cambiándose de puesto, y al final de cada mudanza siempre terminan en forma de cruz[10].

---

8 ALVAREZ COLLADO, Fuencisla: «Las danzas de palos en la provincia de Segovia: estudio etnomusicológico y repertorio para dulzaina». Diputación Provincial de Segovia. Segovia, 2015. En el mencionado trabajo, la autora considera que el mapa de danzas provincial tiene tres zonas bien definidas: 'Circundantes Capital', 'Sierra' y 'Llano'.

9 Se utiliza este término por ser el que aparece desde el siglo XVII de forma recurrente en libros de cofradías para denominar a los grupos femeninos que participaban con sus danzas en las procesiones.

10 ORGAZ, PABLO. Declaraciones realizadas por este dulzainero de la localidad en el vídeo «Las danzas de San Pedro».

San Pedro de Gaíllos. Caracol

En 'el Caracol' de Arcones se aprecian distintas estructuras dentro de la coreografía realizada por el grupo mixto de ocho danzantes: hilera de dos, engarzado de brazos, formación en cruz, y el serpenteo o Caracol que dará nombre a la danza. Un danzante —aquí no aparece el personaje de 'la zorra' o 'el zarragón'— serpentea entre el resto y a este movimiento se van sumando uno a uno el resto de los componentes, mientras hacen y deshacen una cruz. Todo esto sobre una melodía en 5/8, aunque algunas transcripciones, posiblemente poco depuradas, transcriban originales en 3/8.

En Segovia perviven, por tanto, formaciones en cruz denominadas Caracol, y formaciones de caracol llamadas Cruz. Su diseño melódico, muy similar, invita a pensar en la misma danza, o al menos en una etiología común de la misma, así como de los diseños y figuras de la coreografía.

Pero el área de distribución de las danzas descriptivas de 'el Caracol' y 'la Culebra', formadas a partir de un guía que va recogiendo al resto de danzantes, no se ciñe a la provincia de Segovia, encontrándose multitud de casos fuera de ella.

Siguiendo el rastro de la Cañada Real Soriana Occidental hacia Extremadura, en un entorno pastoril, se descubre una en Portaje (Cáceres)[11]. Allí, «danzaban ritualmente dentro de la iglesia el caracol cuando se acercaban a comulgar y cuando se retiraban del altar mayor». También en Montehermoso (Cáceres), en la danza 'la Culebra', se representa el movimiento de este animal, cuando el *palotero* coge a cada uno de los *danzaores* hasta que se forma una fila con la que se van describiendo las ondulaciones del reptil.

11 BARRIOS MANZANO, M. P. «Danza y ritual en España». CIOFF. 2009.

Arcones. Año 2013. Engarzado de brazos en el Caracol

Más allá de Extremadura, en la provincia de Huelva, se encuentran más ejemplos. A. J. Delgado Méndez[12] ha estudiado la danza del Caracol en los Montes de San Benito, que se ejecuta en la comida que da el mayordomo y que sirve como agradecimiento al que se va y al nuevo; igualmente, en Villablanca hay una mudanza denominada 'la Culebra'. Los testimonios recogidos sostienen que éste se realizaba cuando los pastores se reunían. En ella, el manijero hace una fila y va recogiendo a todos los danzantes.

Esta última mudanza, denominada 'la Culebra', es descrita igualmente por J. Agudo Torrico et alii[13] cuando escriben sobre 'la Danza de Palos o de Pastores' de Villablanca:

> *Dispuestos en fila, el manijero va pasando por detrás de los danzantes que le siguen. En la medida que lo hace arrastra tras de sí a sus compañeros, que van pasando alternativamente por detrás de cada uno de los danzantes por los que ya ha pasado el manijero, hasta que todos lo hacen y se recompone la fila.*

Por tanto, desde Segovia hasta Plasencia y desde Plasencia hasta Huelva, a través de las cañadas, se constata la presencia de la danza 'la Culebra/el Caracol', lo que se antoja como una prueba indiscutible de patrimonio inmaterial compartido, en este caso asociado a la cultura pastoril.

---

12 DELGADO MÉNDEZ, A. J. «Tradición y patrimonio. Imágenes de permanencia y cambio en las danzas rituales onubenses». Tesis doctoral inédita, dirigida por Juan Agudo Torrico, del Departamento de Antropología Social de la Universidad de Sevilla. 2016.

13 AGUDO TORRICO, J.; JIMÉNEZ DE MADARIAGA, C.; GARCÍA GALLARDO, F.J.; y ARREONDO PÉREZ, H. «Danzas de la provincia de Huelva». Diputación de Huelva, 2010.

Un posible significado de la figura del caracol o la culebra en las danzas de pastores

Mira Ortiz[14], explicando la simbología de la danza 'el Caracol' y 'la Culebra', de Murcia, apunta que estas danzas basadas en hacer y deshacer una espiral a base de pasos complejos simbolizan las dificultades del propio hombre en el camino de la vida. A su entender, hacer la espiral simboliza andar por el mal camino, y equivale al estado del hombre en pecado; y deshacerla es encontrar el buen camino, simbolizado en la resurrección. De este modo, la danza compone una espiral, hasta encerrarse en el centro, para después deshacerla o salir de ella. Ése podría ser su simbolismo, su mensaje espiritual: morir y resucitar.

Esta misma autora defiende que el origen de estas danzas podría situarse en la cultura celta, argumentando a favor de tal tesis las analogías que guardan con la denominada 'Danza del Sol'. En ambos casos, se desarrollan sobre un recorrido laberíntico o circular, que acaban superando hasta encontrar el camino acertado.

Guillermo Herrero Gómez, historiador y periodista
Fuencisla Álvarez Collado, musicóloga

14 MIRA ORTIZ, I. «Simbolismo de la danza del Caracol y de la Caracola de Los Armaos de Semana Santa en Domingo de Resurrección». Congreso Internacional de Hermandades y Cofradías. Murcia, 2008.

La huella de los carboneros en la sierra norte de Madrid (I). El carbón

Nuria Ferrer

Desde hace milenios, el ser humano ha preparado carbón vegetal para diversos usos, desde su aplicación como colorante en algunas pinturas paleolíticas, hasta combustible para hornos de reducción de minerales destinados a fines metalúrgicos, o como fuente de energía de uso doméstico para calentar los hogares. Prueba de ello la encontramos, por ejemplo, en el yacimiento arqueológico de Los Barruecos (Malpartida de Cáceres, Cáceres), datado entre el sexto y el quinto milenio antes de Cristo. En él se halló una gran cantidad de carbón vegetal dentro de una fosa horadada en la tierra, y destinada a calentar los alimentos por gentes que habitaron ese lugar en el Neolítico Antiguo. En épocas posteriores, también se ha documentado su uso como fuente primaria de energía por toda la Península Ibérica, desde los inicios de la metalurgia en el Calcolítico y la Edad del Bronce hasta la Edad del Hierro y, en épocas más recientes, con fines metalúrgicos, tanto en hornos de fundición como en vasijas a modo de contenedores usadas para reducir los minerales de cobre y obtener así el metal.

Muestra de carbón vegetal procedente del yacimiento de Los Barruecos. Procedencia: Yacimiento de Los Barruecos (Malpartida de Cáceres, Cáceres)

Durante la Edad Media, se hace palpable la importancia de nuestros bosques y montes como fuente de recursos y materias primas, cuya defensa queda evidenciada a través de los principales códigos y leyes de esa época. En el código de Alarico (506), en el Fuero Juzgo (654), en los distintos Fueros

escritos entre los siglos XI al XIII, y posteriores, aparece regulado el uso de los bosques, penando con multas muy altas a aquellos que cortasen o descortezasen algunos tipos de árboles o a quienes utilizasen su leña sin permiso. En el Código de las Siete Partidas (siglo XIV) se penaba hasta con la muerte a quien infringiera un grave daño al quemar el monte.

Portada de Las Siete Partidas de Alfonso X el Sabio. Procedencia: Impresión de 1550, Lyon

Pero no será hasta la Edad Moderna cuando comience una creciente regulación estatal en los ámbitos forestales y surja entonces una verdadera política forestal, cuya preocupación estará marcada por el abastecimiento de energía a la Corte. La gestión forestal y la regulación del uso del monte generaron toda una gran normativa empeñada en llevar a cabo una explotación racional de los recursos a través de ordenanzas e instrucciones de marcado carácter sancionador, mostrando con ello su escaso cumplimiento.

El carbón en el señorío de Buitrago durante el siglo XVI

La práctica del carboneo en la zona de la actual Sierra Norte de Madrid, está documentada desde el siglo XVI a través de diversas ordenanzas aprobadas por el Duque del Infantado, titular del señorío de Buitrago. Las *Ordenanzas para la Conservación de Montes* (1567), reglamentaron dicha práctica e incluso en las ordenanzas de otros pueblos, la prohibieron, como las de Braojos (1566), en la que se multaba a los vecinos con 1.000 maravedíes (mrs.). en caso de que hicieran hoya para hacer carbón. En las *Ordenanzas de Villa y Tierra de Buitrago* (1562) se restringía la tala de determinadas especies de árboles con duras penas a los infractores, prohibiendo incluso subir a la sierra en invierno a por leña y cortarla para sacarla fuera de esta jurisdicción. Estas ordenanzas preservaron los montes comunes que se extendían por toda la comarca, entre los lugares de Braojos, Gascones, Villavieja, Prádena, Horcajo, Horcajuelo, La Nava, Madarcos, Montejo, El Cuadrón y Garganta. En dicha normativa se vetó durante diez años la poda y la tala para que sus montes pudieran crecer sin peligro. Pero ¿por qué estas restricciones? sin duda alguna la explicación la encontraremos en el valor ganadero de todo este territorio como quedó reflejado en la parte expositiva de esta ordenanza:

> *…es notorio lo principal que al bien común de la dicha villa y tierra conviene es la cría y conservación de los montes porque la tierra es más conveniente para ganados que para panes ni viñas y si no hay montes quítase la cría del ganado.*

Esta zona conocida hoy como la Sierra Norte de Madrid, se subdivide en la actualidad en varias subcomarcas: Sierra de La Cabrera, Valle del Jarama, Valle del Lozoya, y Sierra del Rincón, pero no siempre estuvo configurada como ahora la conocemos. Constituida desde un principio como zona de repoblación en el siglo XI por Alfonso VI, pasó en época temprana (1358) a manos del Duque del Infantado, quien debió ver en ella el alto potencial ganadero que ya tenía la zona, y a la que se dedicaban sus habitantes. Fue entonces cuando se erigió en comunidad de villa y tierra, englobando 31 pueblos y actuando Buitrago como cabeza de la comarca hasta el siglo XIX, cuando pasó a ser parte de la provincia de Madrid, junto con los pueblos del Sexmo de Lozoya, que hasta entonces habían pertenecido a Segovia: Lozoya, Canencia, Alameda del Valle, Oteruelo del Valle, Pinilla del Valle y Rascafría. A la Tierra de Buitrago se vinculó un amplio territorio cuya población se veía beneficiada del uso común de los montes comunales como pastos, permitiendo la transterminancia y el desarrollo de una economía centrada, principalmente, en la explotación ganadera ovina.

La importancia que tenía esta actividad en la zona se plasma en que de las 40.000 hectáreas que poseía la Tierra de Buitrago en 1752, sólo el 25% estaban destinadas a labores agrícolas, el resto, al sostenimiento de la principal fuente de riqueza: la ganadería ovina, la cual se encontraba en manos de una élite local, encabezada por el Duque del Infantado, controlando así la principal actividad laboral y fuente de grandes beneficios al exportar la lana obtenida fuera de la comarca.

El terreno del que se alimentaba el ganado, era sobre todo de carácter comunal, y principalmente de propiedad concejil (más del 50%), el resto estaba repartido entre particulares y eclesiásticos. En

Organización jurisdiccional de la Sierra Norte durante el Antiguo Régimen. Procedencia: Elaboración propia

este sentido, el objetivo de la legislación surgida entonces (Ordenanzas), era el de preservar el uso de las tierras comunales y de los montes, en beneficio sobre todo de esa cabaña ganadera. Y, al ser de propiedad comunal, el mantenimiento y cuidado de los montes corrían a cargo de los Concejos. Bien por iniciativa de ellos, o por la del propio Duque, se iniciaba el proceso de creación o rectificación de las ordenanzas. Hasta catorce individuos participaban directamente en el proceso ordenancista, de los cuales seis, al menos, eran elegidos por el propio Duque, quien al final tenía la última palabra, aprobándolas o denegándolas.

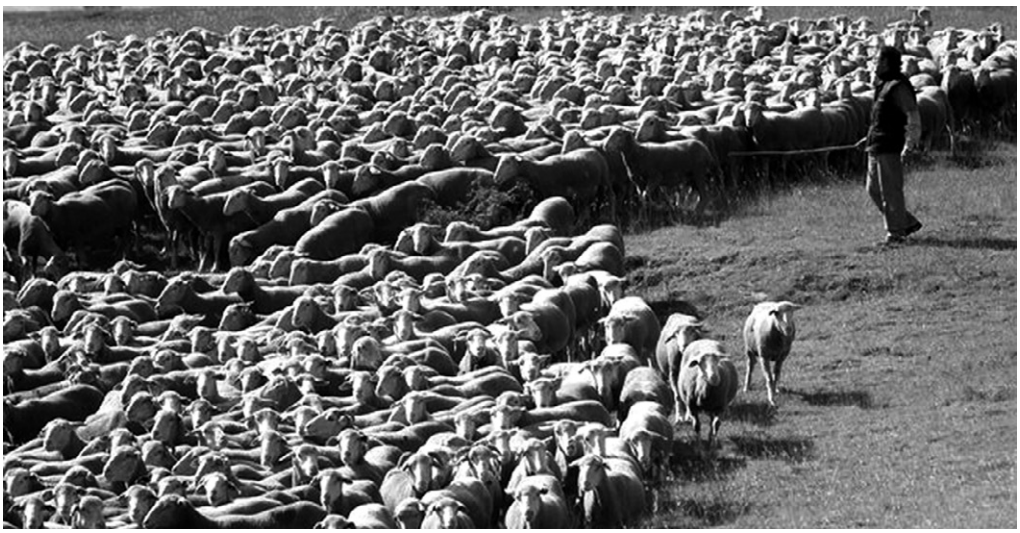

Ganadería ovina

Quien, por tanto, mayor interés tenía en preservar los montes era la oligarquía ganadera que necesitaba de los recursos que le ofrecían las dehesas y pastos comunales para alimentar y cobijar su ganado, convirtiéndose en los principales beneficiarios de ese ordenamiento jurídico, y mostrando mayor interés en la aplicación de las leyes, a pesar de que, en muchos casos, no eran residentes en la zona.

Particularmente, en las Ordenanzas de 1567 se desautorizaba la práctica del carboneo, ya que atentaba directamente contra el producto del que su ganado se beneficiaba, bosques y montes, provocando su desaparición. Únicamente les estaba permitido, a los vecinos de la comarca, sacar leña de roble procedente de los montes comunales, estando prohibida la tala y la comercialización de la encina y del fresno, especies que servían de alimento y cobijo del ganado. Estaba prohibido hacer carbón de encina, de roble o brezo para sacarlo fuera de la jurisdicción —principalmente hacia Madrid—, bajo multa de 1.000 mrs. y la pérdida del carbón. La multa se duplicaba si la quema o el carbón se hacía en los brezales de la Villa y Tierra de Buitrago. El uso del carbón solo estaba permitido para la industria de la Comarca: tanto en los obrajes de paño como en las herrerías. La obtención de corteza también estaba prohibida (5.000 mrs. de multa), salvo para los zapateros, pero solo si era de encina o de acebo.

Las Ordenanzas también multaban el hacer fuego en los montes comunes con 2.000 mrs. más el daño que hiciese al común: por cada encina 2.000 mrs. y por cada roble 600 mrs. A los pastores, se les prohibía llevar hachas o destrales en los carrascales y tan solo se les permitía portar un cuchillo o puñal para cortar leña para calentarse. El objetivo de dicha regulación era evitar la rápida deforestación de los lugares del señorío, pero también se cortaba de raíz con una posible salida económica de sus habitantes.

La normativa no fue siempre respetada por los vecinos, sobre todo porque el resto de la población, que rayaba en la mera subsistencia, no se beneficiaba económicamente de esa gran cabaña ganadera, y como se ha mencionado antes, el aprovechamientos de los montes y bosques podría ser una importante fuente de ingresos para los más vulnerables. Por esta razón, y en previsión del posible furtivismo, en estas mismas Ordenanzas, se creó la figura del Guarda Mayor —elegido directamente por el Duque del Infantado—, y la de los Monteros (en número de 8 a 25), para vigilar los terrenos comunales, cuyas funciones y atribuciones aparecen reguladas en el mismo documento.

Por otro lado, las condiciones climatológicas en este período sufrieron un empeoramiento, en las que duros inviernos con intensas nevadas y heladas entre los años 1561 a 1575 y de 1583 a 1587, provocaron una degradación de las masas forestales naturales y un incremento del consumo de madera, leña y carbón por parte de la población para poder afrontar esas duras condiciones. La caza y la pesca también se vieron afectadas y sufrieron una grave disminución. Como consecuencia de este deterioro general de la zona, durante la segunda mitad del siglo XVI, se promulga una amplia normativa en la comarca de Buitrago, para regular el uso de las tierras comunales y el de los montes, así como de la caza y de la pesca, que quedaba vedada para toda la población a lo largo del río Lozoya. A finales de siglo, coincidiendo con un riguroso invierno en Buitrago, de mucho viento y hielo intenso, se promulgaron unas nuevas *Ordenanzas de Villa y Tierra* en 1583, mucho más duras, surgidas para conservar y preservar los bosques y sobre todo aquellos árboles que tuvieran utilidad para la ganadería, en los que solo se permitía a los vecinos la corta de leña verde o seca en los montes comunes de la villa, y los que tuviesen licencia para talar lo harían sobre un máximo número de ejemplares de las dehesas y de una determinada medida. Se imponían además, nuevos turnos de vedamiento que iban entre los ocho y los veinte años, dependiendo del tipo de árbol, para dejarlos crecer. La corta para hacer carbón seguía prohibida, y la multa, si se hacía y se sacaba fuera de la jurisdicción, había aumentado considerablemente: diez mil mrs.

Copiosa nevada en la comarca de Buitrago

Estos periodos de frío intenso se han identificado en los últimos años por los climatólogos, como una «Pequeña Edad del Hielo» que tuvo lugar entre 1550 y 1850, caracterizada por periodos muy fríos, donde la nieve y el hielo se mostraron con toda crudeza, en los que además la actividad solar disminuyó y hubo un aumento de la actividad volcánica a nivel global. Esta variabilidad climática fue catastrófica ya que a esos severos períodos de frío le siguieron periodos de sequía para terminar con granizos, lluvias intensas y un descenso rápido de las temperaturas. Todo ello provocó la degradación de los bosques y el aumento de la presión humana materializado en la tala de árboles para conseguir leña y hacer carbón vegetal con el que calentar sus hogares y cocinar los alimentos.

En 1580, Madrid quedó casi despoblado a consecuencia de los estragos del catarro contagioso que por entonces asoló toda la Península, sin duda alguna provocado por estos periodos de frío gélido. Así se manifestó en la obra *Madrid en la mano o el amigo del forastero* (1850).

La legislación que a partir de entonces va apareciendo tanto en la comarca de Buitrago como desde la Corte en Madrid, coincidirá con los picos más intensos de frío invernal. Su reiteración no muestra más que, por un lado, el incumplimiento de tales ordenanzas por parte de la población, que necesitaba ante todo sobrevivir a esos duros y largos inviernos y, por el otro, solucionar desde la Corte el problema del abastecimiento de combustible a la Villa de Madrid, asegurando la estabilidad social y el orden público en la Corte.

Madrid comienza a demandar carbón

A pesar de toda la normativa publicada en el señorío de Buitrago preservando sus bosques y sus montes, y de las inclemencias que tuvieron que soportar, aún les quedaba por sufrir un acontecimien-

to mayor que les afectaría sin duda alguna: el establecimiento de la Corte en 1561 en Madrid. Este hecho, generó un importante crecimiento urbano provocando un incremento de las necesidades energéticas que impactarían directamente en los montes de esta zona, al igual que en todo el territorio cercano a la Villa y Corte. El área de suministro de leña y de carbón vegetal que antes de esta fecha abarcaba la Tierra de Madrid (unos 1.500 Km^2), necesitó un terreno más extenso que se denominó la «comarca de Madrid» durante el siglo XVI. Dicha comarca comprendía la práctica totalidad de la actual Comunidad Autónoma de Madrid, la mitad occidental de la provincia de Guadalajara, el norte de Toledo y una parte de la provincia abulense, abarcando una superficie aproximada de 15.000 km^2, y cuyo radio podía llegar hasta los 50 kilómetros (km), extensión que no paró de crecer durante los siglos posteriores, a medida que lo hacía la población que residía en la Corte. A mediados del siglo XVIII la ciudad llegó a necesitar unas 30.000 Toneladas métricas (Tm) de carbón vegetal y otras 18.000 Tm de leña. Según Hernando Ortego, el consumo llegó a ser de 3 kilogramos (kg) de leña por persona y día, lo que suponía abarcar una superficie de producción forestal que rondaba los 70.000 km^2, superando un radio de transporte de aproximadamente 150 km.

Esta demanda en auge generó una política forestal plasmada a su vez en una normativa específica y en un nuevo sistema de gestión de los montes llevado a cabo por empresarios privados, conocidos como *obligados*, que garantizaran tanto el suministro de leña como el de carbón vegetal a la ciudad de Madrid, afectando directamente a los intereses de la Villa y Tierra de Buitrago.

Muestra de esta nueva política es la *Pragmática de Zaragoza* de 21 de mayo de 1518, en la que se instaba a la creación de nuevos plantíos, asumiendo los habitantes de los lugares el coste entero o parcial de semillas, plantones, etc. Este tipo de cláusula será un recurso empleado en toda la normativa posterior, incluido el siglo XX.

Aprovisionamiento de leña de encina

Durante la primera mitad del siglo XVI, los 20.000 habitantes que poseía Madrid se abastecieron con normalidad de las fuentes energéticas procedentes de un área más o menos cercana a la Villa (sotos a orillas de los ríos Manzanares y Jarama, recursos forestales del Real de Manzanares y la compra de carbón vegetal en zonas cercanas). Pero pronto la Tierra de Madrid no fue suficiente para abastecer de combustible la demanda de la ciudad, en la que se había instalado una élite cortesana en aumento y cuyos niveles de consumo eran bastante altos. Además, las obras llevadas a cabo en el Real Alcázar contribuyeron a incrementar el consumo de leña y carbón vegetal para alimentar los hornos de construcción. A dichos factores habrá que añadir las exigencias de la monarquía sobre el monte de El Pardo, para su uso y disfrute cinegético, prevaleciendo frente al beneficio comunal que se había mantenido hasta entonces. De este modo se redujeron los sotos concejiles y se incrementó el furtivismo, única salida para el campesinado pobre de la zona que debía autoabastecerse de leña y carbón.

Todos estos factores, unidos a la presión demográfica, hicieron que junto a la demanda de leña se incrementara también el dinero recaudado por su comercialización, ya que esta se obtenía de terrenos que eran bienes de propios del Concejo madrileño, cuyas propiedades poseía el Concejo exclusivamente, pero los arrendaba o cedía a los vecinos, y para poder sacar la leña, había que pagar al Ayuntamiento. Pero fue tal la demanda que el Ayuntamiento pronto se vio sobrepasado y su gestión desbordada.

Para evitar las prácticas esquilmadoras, el Concejo madrileño, de quien dependía el control de los montes, no dudó en comenzar a tomar medidas; pero en lugar de ampliar la oferta, decidió regular su aprovechamiento, prohibiendo determinadas prácticas como descortezar, hacer fuego, sacar leña con carretas, etc. e imponiendo duras penas a los contraventores. Surgen así las Ordenanzas de 1512, como exigencia de la monarquía para que se realizasen plantíos en la Tierra madrileña, o las Ordenanzas de 1537 para la guarda y conservación de la leña de los montes, ya que los sotos y dehesas más cercanos a la Villa habían sido trágicamente esquilmados (Valderomasa, Cantoblanco, etc. …). Posteriormente, se aprueban las Ordenanzas de 1563 y 1568, elaboradas por el Ayuntamiento de Madrid, orientadas a sancionar las cortas de árboles, vigilar que se cumplieran las normas y regular los usos y derechos comunales en el bosque, complementándose con normas sobre el vedamiento del ganado, algo innovador hasta entonces. Para ello se aplicó un sistema de sanciones a la explotación indebida de las principales especies a proteger: encinas, quejigos, robles, fresnos y álamos, esperando con ello la regeneración de los malogrados bosques.

Bosque de robles y quejigos en Canencia

Observamos que en toda esta legislación creada por el Ayuntamiento de Madrid al igual que en las *Ordenanzas para la Conservación de Montes* de Buitrago de 1567, se imponían duras penas a la gente más pobre que recogía leña para autoabastecerse, mientras se protegían los derechos comunales vinculados a la explotación ganadera, en general propiedad de la élite económica.

Pero toda esta legislación sancionadora y reiterativa, mostraba una vez más su ineficacia ya que solo se limitó a fijar sanciones pero no logró evitar las prácticas esquilmadoras que sufrían los bosques en el entorno de Madrid, ni mejorar el estado de los montes. Fue entonces cuando el control de los montes pasó a ser regulado por el Estado, bajo el argumento de la escasez de recursos como medio para legitimar el control sobre ellos.

Hacia el último tercio del siglo XVI el problema de la deforestación no había desparecido, ya que además de arrancar indiscriminadamente un gran número de árboles, no se volvían a plantar más. De ahí la imperiosa necesidad de hacer nuevos plantíos en un momento de máxima preocupación por la escasez de combustible que afectó a la Villa del Manzanares y que provocó una subida de los precios.

Como resultado de estas necesidades, surgió la Instrucción de 1574 representando frente a toda la normativa anterior, una gran novedad, por cuanto no establecía una serie de disposiciones y sanciones si no se cumplían las reglas, sino que se trataba de un conjunto de instrucciones para organizar el funcionamiento de la figura del Guarda Mayor, y regular las técnicas para la creación de nuevos plantíos, para la corta de árboles y el aprovechamiento de los montes, además de establecer una serie de medidas para su protección, tanto de los plantíos nuevos como de los montes ya existentes. Con esta nueva Instrucción la administración de los recursos naturales pasaba directamente a ser controlada por el poder real.

La nueva Instrucción enfocó su atención en la conservación y regeneración del monte alto de encina, por estar en una situación de alarmante abandono ya que «tan malo es dejar de plantar como plantar mal». Aunque el tratamiento del monte bajo de encina y roble, cuyo estado era pésimo debido a prácticas esquilmadoras e inadecuadas, también recibió un detallado tratamiento, orientándose fundamentalmente al adecuado aprovechamiento de la leña y del carbón vegetal. Para ello se establecía el turno de corta mínimo para el roble en doce años y en diecisiete para la encina y, el periodo de las cortas, que debían realizarse entre el 1 de octubre y el 31 de marzo. Además, era necesario que se hicieran a mata rasa o corta total, aunque también se podía desmochar (podar un árbol completamente hasta una cierta altura, algo muy habitual en los fresnos), prohibiéndose dejar ramas principales «a horca y pendón».

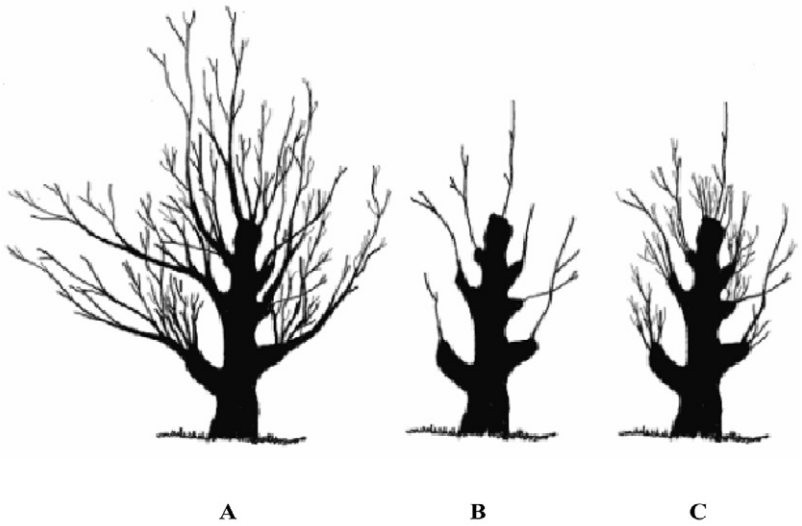

Poda de roble a «horca y pendón». Antes de la poda (A); año de la poda (B); después de la poda (C). Procedencia: Pardo Navarro, F., Martín Jiménez, E., Gil Sánchez, L. 2003. «El uso tradicional de la Dehesa Boyal de Puebla de la Sierra (Madrid): efectos sobre la vegetación a corto y largo plazo». Actas de la II Reunión sobre Historia Forestal. *Cuad. Soc. Esp. Cien. For.* 16: 173-178 (2003)

La nueva legislación ejercía su control y vigilancia sobre la denominada «comarca de Madrid» y abarcaba algunos pueblos pertenecientes a la Tierra de Buitrago, como Gargantilla, La Serna, Buitrago, Horcajo, Horcajuelo y Montejo, y al Sexmo de Lozoya como Canencia y Lozoya, perteneciente a Segovia. Esta era el área estimada necesaria para el suministro de leña y carbón vegetal a la Villa de Madrid, y abarcaba jurisdicciones señoriales que fueron reacias a suministrar combustible, como hemos visto que ocurría en la Tierra de Buitrago, donde se impedía comercializar el carbón fuera de su jurisdicción, y que, a pesar de la nueva normativa, siguió resistiéndose, llegando incluso en 1584 a prohibir completamente la obtención de carbón vegetal procedente de sus montes, a varios particulares que habían comenzado a practicar el carboneo con destino al mercado madrileño, alegando que perjudicaba al pasto de los ganados.

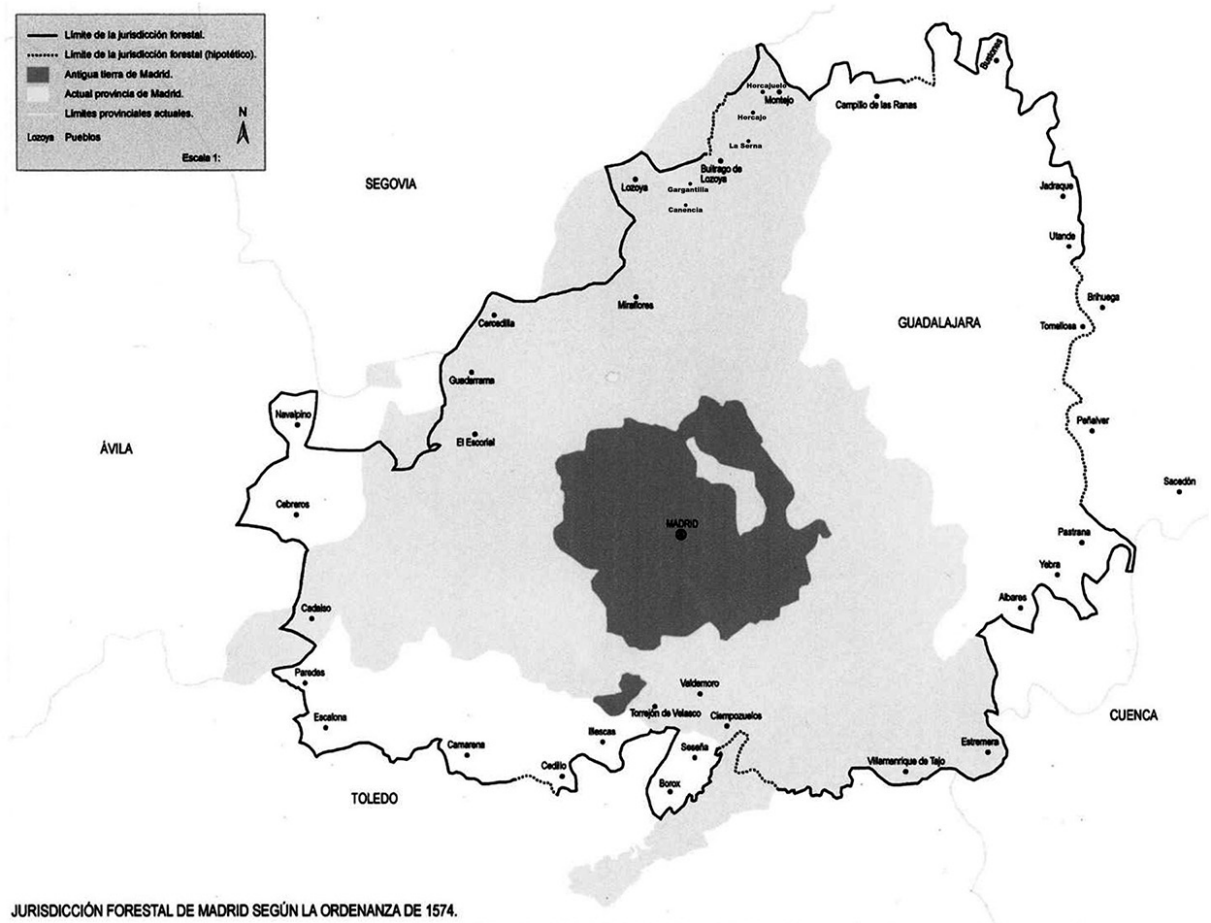

Distrito forestal de la Instrucción de 1574. Obsérvese los pueblos citados en el texto pertenecientes a la Tierra de Buitrago. Procedencia: HERNANDO ORTEGO, Javier (2010): «La política forestal en el Madrid de los Austrias. Abastecimiento de energía y regulación del monte. Siglos XVI-XVII», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, T. L. (2010), ISBN: 0584-6374, pág. 609

Pese a que esta Instrucción emitida por la Corte comenzó con novedosas disposiciones sobre política forestal, no pudo cumplir las altas expectativas a las que estaba sujeta porque el aparato administrativo era muy insuficiente para aplicarla. Además, la oposición de señoríos, villas y lugares frente a las disposiciones acerca de los terrenos forestales que ordenaba, debió limitar el desarrollo de la figura del Guarda y la aplicación de dicha normativa. Pero gracias a esta oposición y la férrea legislación que el Señorío de Buitrago practicó sobre sus montes, los salvaguardó, al menos durante esta centuria. No corrieron la misma suerte los montes de propiedad real, como Valsaín, Riofrío o El Escorial que fueron gravemente esquilmados en este mismo periodo.

El consumo del carbón durante el siglo XVII

Al comienzo de la siguiente centuria, el crecimiento de la Villa de Madrid volvía a dispararse, llegando a alcanzar en las primeras décadas del siglo XVII los 130.000 habitantes. Esta circunstancia generó el aumento de la demanda y del consumo en todos los productos básicos, como el carbón vegetal del que se estimaron unas 20.000 Tm (1.300.000 arrobas) de este combustible. El incremento de la necesidad hizo que el área de abastecimiento de carbón se duplicara, pasando a ser el radio de unas 20 leguas, unos 110 km aproximadamente.

Por otra parte, los pueblos que se encontraban dentro de ese radio de suministro, sufrían las consecuencias de unos más que rigurosos inviernos, perdiendo las cosechas en varias ocasiones, y con ello, los escasos ingresos que tenían para pagar los impuestos (alcabalas y débitos reales) así como otros gastos, reparaciones de puentes e infraestructuras públicas. Así, Guadalix sufrió en 1609 una tremenda helada por la cual perdió todas sus cosechas; Valdelaguna padeció una intensa tempestad de piedra en 1690, y Pioz en 1601 soportó un duro invierno y un verano con fuertes «apedreos». Todos estos pueblos, junto con otros como por ejemplo San Sebastián de los Reyes, El Molar, etc., vieron incrementadas sus deudas ya que no tenían con qué hacerles frente.

Al rigor climatológico se unió la ya frágil economía de estos pueblos, los virulentos brotes de peste y otras enfermedades que tuvieron que padecer. Estas circunstancias obligaron a los pueblos a talar, cortar y entresacar sus montes, dehesas y sotos para obtener madera y fabricar carbón vegetal con la finalidad de vendérselo a Madrid, para sufragar gastos e impuestos diversos. Es el momento de pedir permiso de corta de monte y su venta para carbón al Consejo de Castilla, que representa el complejo administrativo de la Monarquía, por supuesto respetando y guardando las leyes y las ordenanzas que protegían los bosques, podando siempre «a horca y pendón», al menos eso es lo que aseguraban.

El Consejo de Castilla generalmente estaba interesado en conceder estas licencias, pues era la manera de asegurarse el cobro de las deudas y los atrasos, aunque fuera a costa del deterioro de los montes. La utilización del carbón como medio de pago de impuestos se siguió utilizando después, e incluso en pueblos pertenecientes a señoríos, como lo demuestra el catastro de Ensenada, en el que aparece reflejada dicha práctica en el pueblo de Garganta de los Montes, perteneciente al señorío de Buitrago:

> *Los montes comunes están en consideración de que su leña hallándose en estado se corta por los procuradores del común para el beneficio del carbón para subvenir con su producto a los gastos que ocasionan la dicha Villa y Tierra de Buitrago, que tienen entre sí Comunidad e igual aprovechamiento.*

Pero el aumento continuado de la demanda de leña y la escasez de montes provocaron de nuevo una subida del precio del carbón vegetal. Este hecho impulsó la creación de nuevas ordenanzas en 1670, siendo redactadas por el Ayuntamiento de Madrid. En ellas, se recogen tanto disposiciones normativas y, por ende, sancionadoras, como las actuaciones de los responsables forestales, encaminadas a fomentar plantíos y a la conservación de los montes. Se dictan además medidas oportunas para la protección y su cuidado, así como los mecanismos de vigilancia. Se incluye, además, un nuevo planteamiento para el fomento del plantío de arbolado de ribera para su uso como leña por los vecinos de los pueblos, con el fin de limitar el consumo de encina, utilizada entonces para carbonear con destino al abasto de la Villa de Madrid.

Esta nueva legislación ordena un reconocimiento de los montes de Madrid, con especial hincapié en los de Toledo, Guadalajara, Real de Manzanares y Madrid, indicando las áreas de suministro

de leña y de carbón vegetal. Se prohíbe que los montes que han sufrido una mala corta y carboneo terminen siendo tierras de cultivo, y se obliga a que sean restituidos. Se estipula un periodo para las cortas realizadas en monte bajo que van de octubre a finales de marzo y se reduce el turno de corta con respecto a la Instrucción anterior: diez años para el roble (en la Instrucción era de doce años), y quince para las encinas (diecisiete en la anterior), mostrando una intensificación del ciclo del carboneo de los montes, seguramente como resultado de la presión de la demanda que ejerció la ciudad. Se fija el vedamiento de caza por seis años y se estipula que el ganado no entre en los montes cortados. La finalidad de estas Ordenanzas es obtener un monte alto renovado, aunque, de nuevo, a costa de los pueblos de la zona.

Corta de leña y su preparación para hacer carbón vegetal. Procedencia: DUHAMEL DU MONCEAU, Henri Louis, *Tratado del cuidado y aprovechamiento de los montes y bosques…*; T.1, L°.2; Lám. III

Si bien es cierto que esta legislación no representa ninguna innovación con respecto a las anteriores ordenanzas, sí hay que señalar que muestra una cooperación entre el poder central, a cargo del Consejo de Castilla, en la figura de un Superintendente de Montes y Plantíos y, el gobierno municipal, representado por cuatro regidores. Esta comisión se encargó conjuntamente de la vigilancia de montes y plantíos durante varias décadas. Pero a finales del siglo XVII esta comisión quedó anulada y su empresa abandonada hasta el siglo XVIII.

Problemas de abastecimiento durante el siglo XVIII

De nuevo, las exigencias de una población en claro aumento demográfico y unos nuevos hábitos de consumo -esta vez las chimeneas «a la francesa» utilizadas por un sector de la población con mayor poder adquisitivo, así como las necesidades generadas por las nuevas obras en la edificación del nuevo Palacio Real tras quemarse el antiguo Alcázar en 1734, o la ola de intenso frío, inusual e inesperada, que causó una epidemia de gripe a principios de la centuria en todo el continente europeo, incluida la península-, provocaron un aumento de la demanda de combustible a lo largo de todo el siglo XVIII. Una vez más y a pesar de toda la legislación anterior, era tan desastroso el estado de los bosques y tanta la demanda —1.800.000 de arrobas de carbón— (una arroba equivalía a 11,5 Kg) que se hizo necesario dictar unas nuevas ordenanzas para poner remedio a los problemas de abastecimiento de combustible que tenía Madrid. Y así se publicaron el 7 de diciembre de 1748 unas nuevas ordenanzas, dictadas solo unos meses después de las del ramo de montes de Marina, dirigidas a la gestión de los montes costeros, en las que Fernando VI ordenaba realizar nuevos plantíos destinados a la construcción de su flota naval.

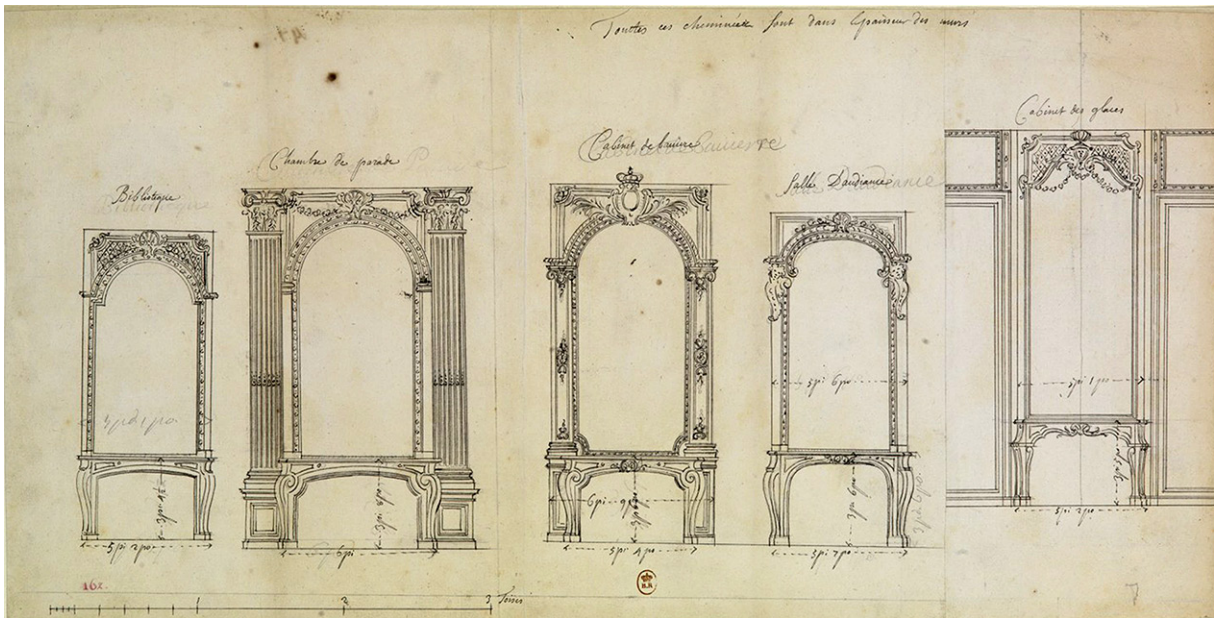

Diferentes decoraciones de chimeneas a la francesa para los apartamentos de los reyes en el Palacio del Buen Retiro. 1713-1721 (Robert de Cotte). Procedencia: *Source.gallicabnf.fr/ Blbiothèque nationale de France*

Esta nueva Ordenanza, que una vez más surge como preocupación del abastecimiento de combustible a Madrid, destaca por la promoción de la política de plantíos, que recaía bajo la responsabilidad de los corregidores del reino, cada uno en su partido, distrito y lugares de su jurisdicción, así como la dureza de las sanciones establecidas. Los justicias locales prohibieron realizar talas, descepes, y cortas sin licencia expresa. Con posterioridad, en 1762, se nombraron dos «Ministros» o «Jueces de Montes»

del Consejo para garantizar su cumplimiento. Uno de estos jueces se encargaba de las 20 leguas del entorno madrileño, el territorio de abasto que más tarde se vio ampliado a 25 leguas (casi 140 km). Para evitar el incumplimiento de las ordenanzas se creó también la Figura de los «Visitadores de montes y plantíos», que obligaba a los pueblos a realizar un inventario de los montes mayores que tenían, su estado y las condiciones del terreno «de modo que se pueda formar juicio de si son leñas de fácil o difícil corta y saca, para preparar y establecer fábrica de carbón». Estas nuevas disposiciones, son fiel reflejo del proceso de declive por el que estaba pasando la gestión forestal en ese momento, apostando por renovar y ampliar la regulación forestal y poder acabar con este problema. Como consecuencia de esta renovación de la política forestal, en 1756 se plantaron cerca de dos millones de árboles y se limpiaron y podaron cuatro millones en la provincia de Madrid y en las villas próximas.

A pesar de que Carlos III por la Real Cédula del 17 de Febrero de 1762, nombró Visitadores de Montes y Plantíos existentes en las veinticinco leguas alrededor de la Corte, y de que una nueva Instrucción fue promulgada en 1785, con el objeto de prohibir la quema de la corteza de encina, del alcornoque y de otros, de la que se extraían taninos vegetales para su uso en las tenerías y fábricas de curtidos, la situación de los bosques y montes del norte de Madrid hacia finales del siglo XVIII, no debía ser muy halagüeña cuando en una providencia del Consejo Supremo de Castilla se señalaba «que los montes de Madrid se encuentran en un estado tan decadente que sólo habrá leña para seis u ocho años».

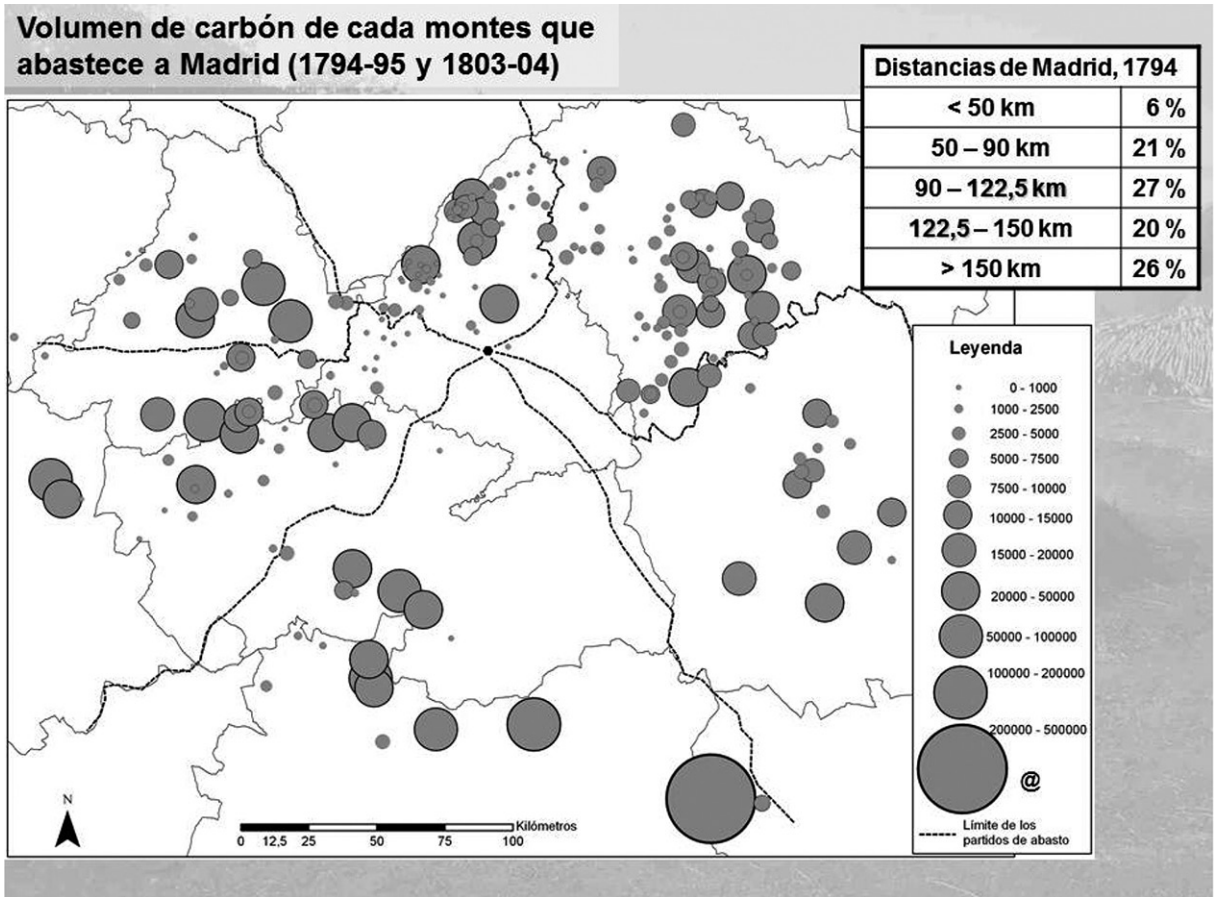

Volumen de carbón de los montes que abastecían a Madrid entre 1794 y 1804. Procedencia: Debates TST, Museo del Ferrocarril de Madrid, 2012. Grupo de Investigación de Historia de la Energía en Madrid

La grave deforestación del siglo XIX

Durante el primer tercio del siglo XIX, tanto la inestabilidad política como militar imperante, incidieron negativamente en la gestión de los bosques. Sin duda alguna, fueron las desamortizaciones, civil y eclesiástica, ordenadas por el gobierno, las que transformaron el paisaje de la sierra madrileña. Los montes de propiedad pública y los pertenecientes a la Iglesia, se vendieron a particulares que no dudaron en talar los árboles y roturar las tierras para convertirlos en campos de cultivo y, con ello, amortizar rápidamente su inversión.

Otros cambios acechaban, los propios del desarrollo industrial que durante el siglo XIX tuvo lugar en la Península, iniciando así la transición hacia la energía fósil por la aparición de nuevos recursos energéticos (el carbón de coque), como de nuevos medios de transporte (el ferrocarril), con consecuencias directas en la gestión de los bosques madrileños. Además, la abolición de la legislación forestal que protegía el sistema de abastecimiento de leña y carbón vegetal a Madrid acabó por eliminar el marco legal que protegía a los montes. Por otro lado, el desarrollo del ferrocarril necesitará de grandes cantidades de madera para realizar su trazado. La combinación de todos estos factores, políticos, sociales y económicos, apoyados por una legislación más permisiva provocaron un amplio proceso de deforestación en toda España.

Transporte ferroviario de carbón de coque

En 1850, en la obra *Madrid en la mano o el amigo del forastero* ya se hacía constatar la penosa situación de los bosques que rodeaban a Madrid:

> *La corte en España reúne bellísimas condiciones naturales de salubridad, no se observa en ella enfermedad alguna que pueda calificarse de endémica, y cuando se hayan poblado de árboles sus cercanías, y la policía urbana se haya perfeccionado en algunos ramos, nada tendrá que envidiar al pueblo más favorecido.*

En la segunda mitad del siglo XIX, coincidiendo con el descenso del consumo tanto de leña como de carbón vegetal, aparece en el panorama cultural español una corriente de pensamiento, el krausismo, cuyos máximos exponentes fueron Giner de los Ríos, Guzmán de Azcárate y Federico de Castro, entre otros. Creían en la reforma del hombre a través de la educación y, por lo tanto, en el progreso de la sociedad española. Como resultado de esta renovación educativa, cultural y social, se impulsa la conservación de los espacios naturales, tanto para su investigación como para obtener de ellos un uso más racional y sostenible. Surge así el cuerpo y la Escuela de Ingenieros de Montes, cuyo punto de partida será la publicación en 1833 de las *Ordenanzas Generales de Montes*.

Palacio-Castillo de Villaviciosa de Odón. Primera sede de la Escuela Especial de Ingenieros de Montes en 1848. (vista aérea). Procedencia: http://www.montes.upm.es/ETSIMontes/LaEscuela/Historia

En 1863 y 1877 se promulgaron nuevas leyes forestales, que reflejan la preocupación por el estado de los bosques y su gestión. Esta nueva legislación, irá encaminada a favorecer la conservación de los montes públicos, limitando su aprovechamiento para evitar una sobreexplotación de los mismos, y la reinversión de una parte de ese aprovechamiento en el propio monte para su mantenimiento.

Fusilero Guardabosques de 1815. Procedencia: www.aeafma.es

Durante la segunda mitad del siglo, se fomentarán actividades conservacionistas: por ejemplo, la repoblación de los terrenos particulares estableciendo incentivos como los premios en metálico —recurso ya utilizado en 1775 por la Sociedad Matritense de Amigos del País para aquellos que hubieran realizado importantes repoblaciones—; la creación de la Fiesta del Árbol al estilo norteamericano, como fiesta escolar, convirtiéndose en una fiesta cívica encaminada a buscar el apoyo oficial e instruir a los gobernantes en la necesidad de una política orientada a la repoblación forestal de los montes. Esta fiesta promovía la costumbre de plantar un árbol en un día determinado por cada uno de los niños de las escuelas. La primera celebración tuvo lugar el día 26 de marzo de 1896.

Niños plantando árboles en la *Primera Fiesta del Árbol* en marzo de 1896. Procedencia: Revista «La Ilustración Española y Americana», Año XL, nº XIII, 8 de abril de 1896, pág. 204

Medidas para la conservación de los montes en el siglo XX

Los esfuerzos realizados durante la segunda mitad del siglo XIX en materia de conservación del medio natural se verán reforzados a comienzos de esta nueva centuria con la promulgación del Proyecto de Ley de Conservación de Montes y Repoblación Forestal de 1908, con el fin de complementar las labores de reforestación realizadas y cuidar de la riqueza forestal existente, y ofrecer medios adecuados

para conservar e impedir la devastación de los montes que ya existían, así como disponer de aquellos terrenos susceptibles de ser repoblados y en manos de particulares sin necesidad de recurrir a la expropiación forzosa.

Una novedad que proponía este proyecto de ley era la creación voluntaria de una sociedad formada por todos aquellos municipios, corporaciones, particulares u otras entidades que estuvieran en las zonas de montes protegidos y que voluntariamente los facilitaran para ser objeto de repoblación. De esta manera, quedaban libres de la expropiación forzosa por parte del Estado y se beneficiarían de otros privilegios, como la exención de la contribución, la percepción de las rentas del suelo anuales, etc. Después, la titularidad de esos terrenos podía o bien regresar a sus dueños originales a cambio de abonar el importe adelantado por el Estado para los trabajos de repoblación o ser vendidos al Estado. El proyecto de ley mantenía vigente la concesión de premios por repoblar; además, el Ministerio de Fomento concedería varios premios de 2.000 a 10.000 pesetas, a modo de subvención para la reforestación, entre las entidades o particulares que mayor obra de repoblación hubiesen realizado.

Guarda Forestal de 1908. Procedencia: www.aeafma.es

A pesar de las novedades que este proyecto de ley ofrecía, la prensa de la época recogió la discusión de la que fue objeto en ese momento. Uno de sus detractores el Sr. Zorita Díez, Senador por Valladolid, alegaba que «con las cifras consignadas no se conseguirá repoblar los montes», pedía además que se practicara una exención del pago de contribuciones y de todo tributo a los montes que

D. José María Zorita Díez, senador por Valladolid. Procedencia: Fotografía de Modesto Sánchez de los Santos, 1911, Archivo Senado de España

existían en España, en periodo de repoblación (durante veinte años). No fue el único, varias enmiendas a algunos de sus artículos se discutieron con vehemencia en distintas sesiones en el Senado, hasta que finalmente se aprobó el reglamento que la desarrollaba por Real Decreto el 8 de octubre de 1909.

En 1916, Alfonso XIII consolida la política de conservación al promulgar la primera Ley de Parques Nacionales, que con sus tres únicos artículos, declaraba como Parques Nacionales aquellos «parajes excepcionalmente pintorescos, forestales o agrestes, del territorio nacional» con el objeto de favorecer su acceso por vías de comunicación, de respetar su belleza natural y la riqueza de su fauna y su flora, así como de evitar el deterioro o la desfiguración provocada por el hombre. Las primeras montañas con nombre propio «Covadonga y el valle de Ordesa» fueron declaradas en 1918 Parque Nacional.

Todas estas leyes serán derogadas casi medio siglo después por la Ley de Montes promulgada por Francisco Franco el 8 de junio de 1957. Ya no habrá leyes propias sobre parques naturales, sino que quedaron integradas en esta nueva Ley de Montes y su reglamento de ejecución de 1962.

Para la zona norte de Madrid, se declararon como parques protegidos en 1930 el Parque Natural de la cumbre, circo y lagunas de Peñalara; en 1985 el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, y habrá que esperar hasta 2013 para la declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama (Ley 7/2013, de 25 de junio), en la que ya no solo se trata de bellos o pintorescos paisajes, sino de sistemas naturales. Una característica insólita de esta Ley es que su gestión la detentan tanto la Comunidad Autónoma de Madrid, como la Comunidad Autónoma de Castilla y León, disponiendo para ello de dos directores distintos. Otro hecho relevante es que solo se incluyen en esta Ley las cumbres de las principales montañas, y una pequeña franja correspondiente al «espacio exterior, continuo y colindante», que queda englobada como Zona Periférica de Protección, con un grado de protección menor. Pero la totalidad de los terrenos que conforman los valles del Lozoya en Madrid y del Eresma en Segovia, de una gran riqueza forestal y paisajística, quedan desprotegidos.

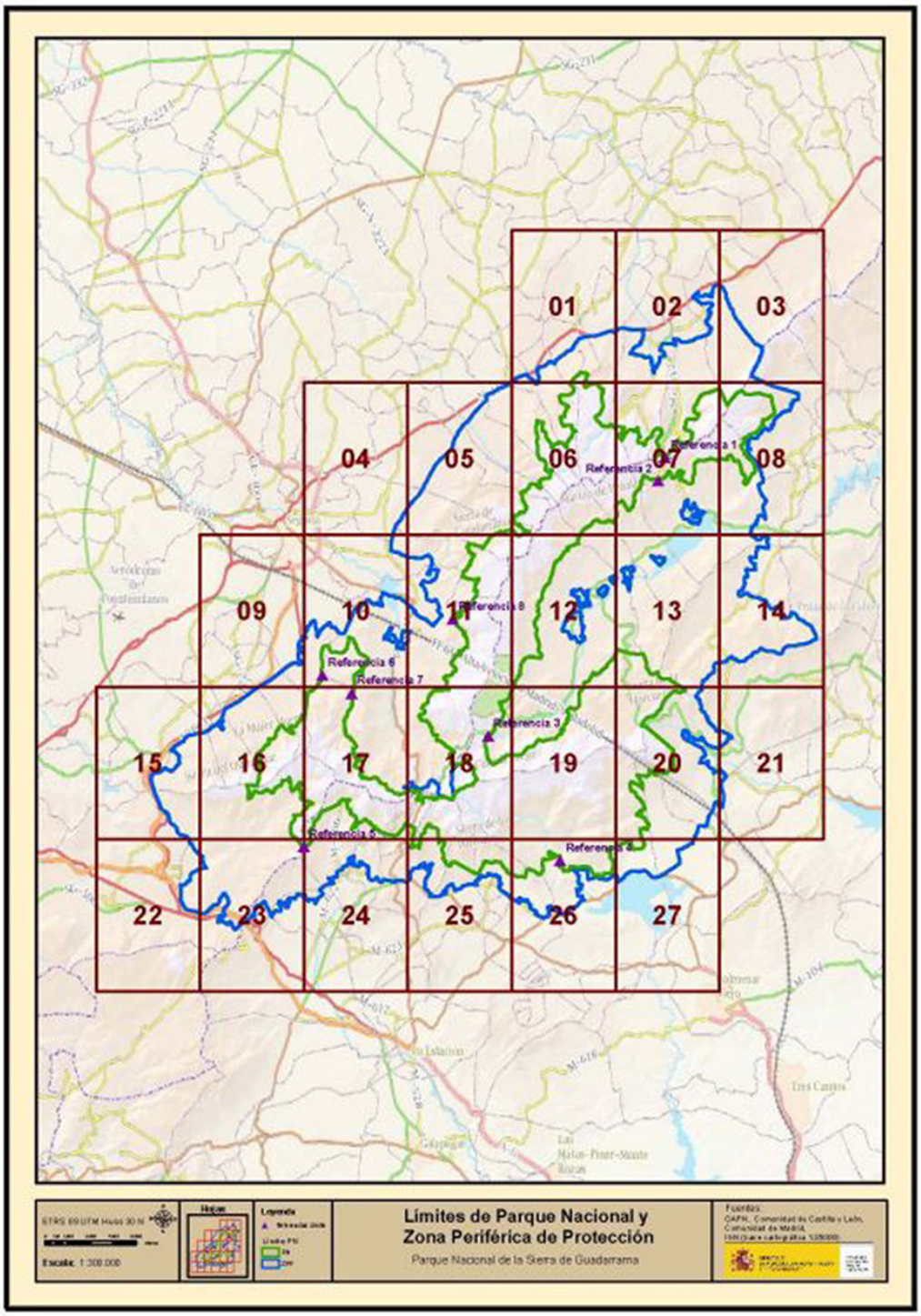

Límites del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y de su Zona Periférica de Protección. Procedencia: Publicación en BOE de 2 de julio de 2013 y corrección de errores BOE de 30 de julio de 2016

La legislación anterior a la década de los años cincuenta del siglo XX tendía, mediante la gestión Estatal, a equilibrar un rendimiento máximo sostenible de los bosques, para asegurar el abastecimiento de los mercados urbanos e industriales y garantizar, por otro lado, su conservación, ya que la sociedad, eminentemente rural, no podía vivir al margen del uso tradicional de los montes. A pesar de los esfuerzos para su conservación, no siempre se pudo preservar el buen estado del conjunto de

los montes y al final, tuvo más peso en la balanza su aspecto productivo. Según datos obtenidos de las estadísticas oficiales y ofrecidos por Iñaki Iriarti, cerca del 20% de la superficie arbolada del país pudo desaparecer entre 1850 y 1970. Aun así, en la década de los cuarenta del siglo XX, la legislación existente, se vio reforzada por un sistema de incentivos para la repoblación y la explotación forestal, y como resultado de ello, hoy podemos ver en la sierra madrileña un tupido manto de pinos al pie de casi todas las cumbres. En 1964, esta intensa labor de repoblación había recuperado doce millones de hectáreas, plantándose diecisiete millones de árboles. El Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), creado en 1970, seguiría con esta política, hasta desaparecer en el año 1995, asumiendo sus funciones el Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Repoblación realizada en la sierra norte madrileña. Procedencia: Fotografía propia

Sin duda alguna, esta política forestal se vio favorecida desde finales del siglo XIX por el declive del uso de la leña y del carbón vegetal, siendo desplazados paulatinamente por el carbón mineral primero, y por la electricidad después. Tanto a nivel industrial, ya que era más económico (salvo en los períodos de las grandes guerras), como a nivel doméstico porque nuevas formas de calefacciones y cocinas se fueron generalizando en toda España, en la que ambas admitían como combustible tanto el carbón mineral como el vegetal.

La guerra civil, y la autarquía franquista posterior, iniciaron un periodo de regresión que desembocó en una penuria energética, generando un pequeño auge de los biocombustibles. A partir de la década de los cincuenta del siglo XX, se fue configurando un marco socioeconómico muy distinto en el que un nuevo modelo energético llegaría para quedarse y desbancar a los biocombustibles: el petróleo. A pesar de que la población seguía viviendo del medio rural, y que la política se apoyaba aún en medidas autoritarias y autocráticas, cambios tecnológicos importantes promovidos por la política de industrialización acelerada generaron que gran parte de la población se desconectara del uso de los montes.

De nuevo, en las décadas finales del siglo pasado, la emigración rural combinada con la aparición de otras fuentes energéticas (como la nuclear, el gas natural) y de electricidad procedente de energías renovables (eólica y solar), contribuyeron al descenso de la población rural, y a un abandono de las tierras de cultivo, originando que las superficies forestales volvieran a crecer. Pero este hecho, que a priori parece positivo, ha generado un aumento de la biomasa forestal que en algunos casos puede presentar graves problemas si no se gestiona de manera adecuada.

Situación actual, siglo XXI

En la actualidad, el Tercer Inventario Forestal Nacional, muestra que gracias al Plan Forestal Regional, puesto en marcha en 1999, se ha plantado en la Comunidad Autónoma de Madrid hasta 2007, una superficie equivalente al 54% de su territorio. A pesar de ello, aún queda una gran superficie apta para ser repoblada, principalmente en terrenos de propiedad privada.

Por último, se hace necesario en pleno siglo XXI, crear un modelo educativo y socioeconómico sostenible en el que los bosques formen parte de nuestras vidas, y aunque no vivamos de ellos como antaño, seamos capaces de incorporarlos a nuestro modelo de vida. Quizás un buen ejemplo sea el que organiza desde hace una década el Ayuntamiento de Navalafuente, donde se celebra, como antaño en Madrid, el Día del Árbol, en el que se plantan ejemplares para concienciar y fomentar el respeto a la naturaleza.

No olvidemos que los bosques son un bien a mantener, ya que según un reciente estudio del CSIC, un bosque nos da cinco veces más beneficio que lo que nos cuesta mantenerlo, por tanto, respetémosles, amémosles.

Abrazar al árbol. Procedencia: Fotografía propia

GLOSARIO

Tipos de corta

A mata rasa: Corta total.

Desmochar: Podar un árbol completamente hasta una cierta altura, algo muy habitual en los fresnos.

A horca y pendón: Se dejaban dos ramas principales en los árboles podados para que retoñaran.

Otros términos

Carbón de coque: Carbón procedente de la combustión incompleta o de la destilación de la hulla.

Transterminancia: Variedad de la trashumancia caracterizada por movimientos estacionales de corto recorrido, por lo general inferior a 100 Km, que suelen estar próximos a las explotaciones ganaderas entre las zonas bajas de los valles en el invierno y, los puertos de montaña en el verano.

Trashumancia: Tipo de pastoreo en continuo movimiento, adaptándose en el espacio a zonas de productividad cambiante, pero con asentamientos estacionales fijos y un núcleo principal fijo.

BIBLIOGRAFÍA

Añón Feliú, Carmen. «Magia y espíritu del bosque». *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, (Madrid), LIV (2014): 313-349.

Bravo Lozano, José Luis. «Bosque y villa. Energía y economía. El carbón vegetal», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* (Madrid), LIV (2014): 437-462.

Bullón Mata, Teresa. «Frío y nieve durante la segunda mitad del siglo xvi en la Sierra de Guadarrama. Influencia en la degradación del medio ambiente». *Clima, Sociedad y Medio Ambiente*, Zaragoza, Sociedad Española de Climatología, Vol. 7 (2006): 521-527.

Flaquer Montegui, Rafael. «El aprovechamiento de los comunes (las ordenanzas de Buitrago)». *Agricultura y Sociedad*, N° 11 (1979): 323-370. ISSN: 0211-8934.

Hernando Ortego, Javier. «La gestión forestal del abastecimiento de combustible a Madrid en la Edad Moderna», *Cuadernos de Sociedad Española de Ciencias Forestales* 38, (2013): 49-55. ISSN: 1575-2410.

Hernando Ortego, Javier. «La política forestal en el Madrid de los Austrias. Abastecimiento de energía y regulación del monte. Siglos xvi-xvii». *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, Tomo L (2010): 595-632. ISBN: 0584-6374.

Iriarte Goñi, Iñaki. «La regulación de montes privados españoles, 1855-1977. Hechos e hipótesis». *Scripta Nova*, Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, Universidad de Barcelona. Vol. XVII, núm. 440 (junio 2013). ISSN: 1138-9788.

Pastor Villegas, José y Enrique Cerrillo cuenca. «El carbón vegetal y su uso en el pasado: Estudio inicial arqueológico-químico de muestras procedentes de Los Barruecos», en *VIII Congreso de estudios extremeños. Mesa de Ciencias y Medioambiente*. Área de Cultura y Acción Ciudadana de la Excma. Diputación provincial de Badajoz, (2007): 1227-1239. ISBN: 978-84-690-7115-1.

Rovira Salvador. «Metalurgia de crisol: la obtención de cobre en la prehistoria de la Península Ibérica». *De Re Metallica*, 5, (diciembre 2005, 2ª época): 87-94. ISSN: 1577-9033.

Sanjuanbenito García, Pablo. «La repoblación forestal en la Comunidad de Madrid», *Foresta* n° 52 (2011): 160-165. ISBN: 1575-2356.

¿ERES CLIENTE CERO?
CERO COMISIONES

PLAN CERO COMISIONES

Para que no pagues comisiones de mantenimiento de tu cuenta,
ni por transferencias, ni cheques, ni de tu tarjeta.
Infórmate de las condiciones en tu oficina EspañaDuero
y apúntate al Plan Cero Comisiones.

EspañaDuero
Grupo Unicaja

españaduero.es

CERCA DE TI

Revista de FOLKLORE

Fundación Joaquín Díaz

www.funjdiaz.net